

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017.

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintitrés de febrero dos mil diecisiete, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de protesta a nuevas consejeras universitarias. III.- Si procediere, aprobación de las actas de las sesiones: Ordinaria de fecha 08 de diciembre y Ordinaria de fecha 26 de enero del año 2017. IV.- Informe del Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz. V.- Si procediere, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Si procediere, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. VII.- Si procediere, aprobación de los Proyectos de Investigación. VIII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- Si procediere, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. X.- Si procediere, aprobación de la creación del programa de Doctorado en Artes, que presenta la Facultad de Bellas Artes. XI.- Si procediere, aprobación de la creación del programa de Licenciatura en Relaciones Internacionales, que presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. XII.- Si procediere, aprobación de la modificación al fundamental de la Licenciatura en gestión del Turismo Cultural y Natural, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración (*La presentación de este punto se pospuso hasta el siguiente Consejo*). XIII.- Si procediere, aprobación de la modificación del nombre del programa de Maestría en Criminología, procesos de la Cultura y Estrategias de intervención de nueva creación aprobado el pasado 08 de diciembre del año 2016, por Maestría en Criminología Procesos Culturales y Estrategias de intervención, debido a que excede el número de caracteres permitidos para su registro ante la Dirección General de profesiones, solicitud presentada por la Facultad de Derecho. XIV.- Si procediere, aprobación de la modificación de calificación que realiza el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, en su calidad de Director de la Facultad de Derecho, para la alumna: Pamela Genoveva Castellanos Martínez, en apego a lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. XV.- Si procediere, aprobación de los Estados Financieros del mes de enero del año 2017. XVI.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se esté levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XVII.- Asuntos Generales. Intervenciones de consejeros universitarios (Catedráticos y Alumnos): C. María del Carmen Rojo López, Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Mtro. Luis Alberto Fernández García, C. Fernando Rivas Nieto, Dr. Arturo Castañeda Olalde, Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, C. Jorge Arturo Guerrero Bautista y Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. Intervención de C. Yanire Lumbreras González y de la Dra. Ma. Teresa García Besné.

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy buenos días, vamos a dar inicio a nuestro Consejo del mes de febrero, le paso la conducción a nuestro Secretario para que comience, adelante".

- - - Acto seguido el Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: "Buenos días miembros del Honorable Consejo Universitario. Con la autorización del Presidente de este órgano colegiado, hoy jueves 23 de febrero de 2017 daremos inicio a la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria legalmente emitida. El primer punto en el orden del día es el pase de lista y la declaración de quórum legal, mismo que en lo económico fue realizado por la Coordinación Operativa de este Consejo, por lo que, acorde a lo establecido en la norma, certifico que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión. (*El total de asistentes a la sesión es de 55 integrantes del Consejo Universitario*)".

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro; C. Oscar San Román Orozco, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro. Dr. Jaime Nieto Ramírez, Coordinador del Área de Humanidades. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora; Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático; C. Abraham Manríquez Núñez, Consejero Alumno; C. Paulina Lizeth Olvera Reséndiz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático; C. Jesús Gudiño Ortiz, Consejero Alumno. C. Sofía del Carmen Tapia Romero, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora; Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola, Consejera Catedrática; C. Rosa María Méndez Pérez, Consejera Alumna; C. Alma Marina Peralta Ruiz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director; Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático; Norma Lilia Ortiz Corrales, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director; Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático; C. Rocío Pasos Acuña, Consejera Alumna; C. María del Carmen Rojo López, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática; C. Martín Carvajal Botello, Consejero Alumno; C.



Catedrático de la Escuela de Bachilleres: “Buenos días, yo quisiera antes de que se de esa moción, se votara la del Mtro. Vivanco, no está en el orden del día ese punto, creo que toda la discusión es porque ese punto que no está en el orden del día ahora se está proponiendo, si no está en el orden del día no deberíamos de tocarlo y por lo tanto creo que lo mucho de lo que se quiere discutir quedaría fuera del orden del día, entonces para mi primero sería la propuesta del Mtro. Vivanco que no debía de ser porque no está en el orden del día. Muchas gracias”.-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias, por favor entonces quienes estén de acuerdo en que se incluya en esos términos este punto dentro del orden del día levanten la mano por favor”.-----

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “Quiero hablar primero”.-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Estamos votando”.-----

-- - - Expresa el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “Vamos a ver el principio de la legalidad, vamos a ver que realmente tenemos que respetar las leyes, no podemos estar violentando lo que dice la Ley, aquí en el orden del día en ningún momento está que se le Tome Protesta al Sindicato, en el orden del día es consejeros alumnos y que se tiene que respetar lo que está en el orden del día, si quieren hacer otra sesión para otro día con mucho gusto, pero ahorita vamos a respetar a lo que nosotros venimos, a nuestra orden del día”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Mire, es muy respetable su opinión, sin embargo yo tengo el mandato de darle seguimiento a un asunto relacionado con la Toma de Protesta, por eso, dado que no está especificado cada aspecto de nuestro que hacer consideré oportuno que aquí se insertara ese tema y por eso voy a consultarles si están de acuerdo o no, como hizo la moción el Maestro Consejero de Bachilleres, así que vuelvo a plantear la pregunta, ¿quienes estén de acuerdo en que se incluya el punto dentro del Orden del Día (Toma de Protesta a la Secretaría del SUPAUAQ), por favor manifiésteno, que se incluya simplemente la Toma de Protesta dentro del orden del día”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado fue el siguiente: (54 consejeros presentes), ¿votos en contra? (ocho votos), ¿abstenciones? (doce abstenciones), ¿a favor? (treinta y cuatro votos). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Les informo que se decide si incluir este punto en este renglón del orden del día”.-----

-----  
- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Bien, entonces el siguiente punto es preguntarles si están de acuerdo en que se Tome la Protesta a la Dra. Nuri Gradalupe Villaseñor Cuspinera, quienes estén en contra, manifiésteno”.-----

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “Si trae los documentos que demuestre la legalidad de su mandato, con todo gusto podemos proceder a la Toma de Protesta, pero si ella no trae o exhibe la Toma de Nota respectiva. Hay que saber respetar la Ley, tenemos que respetar la Ley, si me permiten, pido moción de orden”.-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por favor déjenlo, que se exprese el señor consejero”.-----

- - - El Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “A ver, vamos a ser muy claros, no podemos nosotros no respetar las leyes, nosotros aquí como Consejo Universitario podemos votar que la Universidad no le retenga a sus trabajadores el impuesto sobre la renta y no pagarlo a la Secretaría de Hacienda y eso es totalmente ilegal, nosotros Consejo Universitario podemos votar que la renta de los espacios que tenemos como la gasolinera, como los proyectos que cobramos IVA y que debemos de pagar impuestos sobre la renta, podemos votar aquí que no lo paguemos, pero eso es totalmente ilegal, no estamos facultados, este Consejo Universitario no está facultado para violentar las leyes, entonces ahora...”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por favor, orden por favor, silencio todos. Adelante maestro, continúe”.-----

- - - El Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “Entonces si este Consejo Universitario dice sabes qué, le vamos a Tomar la Protesta a este Comité y no tiene la Toma de Nota respectiva, estamos violentando nosotros la Ley, nosotros no podemos por ningún motivo...”.-----

--- Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por favor, déjenlo terminar”.-----

- - - Continúa el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “Como Consejo Universitario podemos violentar la Ley, el principio de legalidad constitucional, nada más este Consejo Universitario puede hacer lo que la misma Ley le permite, no podemos aprobar algo que la Ley no nos permite”.-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Doctora García, adelante”.-----

- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Muy buenos días a todos, primero pedir a todos los asistentes que respetemos este recinto y al Consejo Universitario, el Consejo está abierto para todos los universitarios, pero constantemente y en las últimas sesiones ha sido reiterada una situación de falta de respeto, de insultos, entonces pedirles de favor que se mantengan de forma respetuosa, en ese sentido nosotros estamos acordando, se llegó a un acuerdo el día 24 de noviembre en este Consejo con respecto a la decisión de la Asamblea del Sindicato y ese es el punto que estamos tocando, con respecto a la Toma de Protesta del consejero universitario ex

oficio que representa al SUPAUAQ entiendo, ¿verdad?-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Así es, y en ese sentido dado que el Consejo estableció el 24 de noviembre, que solamente reconocería o decidiría Tomar la Protesta al consejero universitario representante del Sindicato, cuando la Asamblea de los mismos maestros decidiera por mayoría. Aquí tengo un acta del titular de la Notaria 1 que da fe de la Asamblea y de sus resultados como previamente se los señale, entonces. Adelante Dra. Espinosa".-----

- - - Interviene la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: "Buenos días, también al igual que la Dra. Teresa Directora de la Facultad de Ciencias Naturales solicitaría respeto por este máximo órgano de gobierno que nos rige como universitarios y que ha sido cansado, que ha sido tenso en las últimas sesiones, entonces en la medida en que dialoguemos pues también podremos llegar a acuerdos. Como lo comentaba el Dr. Irineo esto emana de un acuerdo del 24 de noviembre donde en vista del conflicto interno que está en el Sindicato de Profesores, se decidió que fuera la asamblea como máximo órgano de gobierno sindical, que fuera la que destrabara el asunto, como es del conocimiento de todos, el día lunes se hizo esta Asamblea con una masiva participación de profesores que decidieron, entonces Consejo Universitario no está decidiendo nada, nada más está dando cause a un acuerdo que se tomó en noviembre, entonces solicitamos a esa asamblea que resolviera, ya resolvió, entonces como consejeros seamos un poco congruentes y abonemos para que ya esta situación encuentre cause por favor".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias, si no hubiera otra intervención voy a preguntarles si están de acuerdo en que intervengan solicitantes de la palabra, aunque no sean integrantes del Consejo, ¿están de acuerdo en que se les de la palabra, aunque no sean del consejeros?".-----

- - - Interviene el Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería: "La propuesta es que sea de uno en uno, que se pida la palabra autorización, no a todo el mundo sino este Consejo se va alargar, yo creo que hay representantes que pueden exponer las ideas y las posiciones".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Si claro, muy bien, Mtro. Martín Vivanco".-----

- - - Expresa el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: "Me gustaría que se formará una comisión para ver la legalidad de esto, que invitemos al Director de Derecho, a los abogados que nos puedan asesorar para todo nuestro Consejo Universitario, entonces eso es y si me gustaría por favor que no interviniera la gente cuando esta uno hablando, es muy claro nuestro Estatuto que no se puede interrumpir a los expositores, entonces si pido moción de orden".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Si, hago eco de la última solicitud que hizo el Mtro. Vivanco por favor".-----

- - - Interviene la Dra. Laura Cristina Berumen Segura, Consejera Catedrática de la Facultad de Química: "Yo también quisiera aclarar, no es tanto para no dejar que dure tiempo o no el Consejo, es en cuanto a las sesiones anteriores que hemos visto que participan digamos entre tu y yo, el auditorio y por ejemplo yo considero que al inicio me hicieron llegar información y ya me siento informada sobre lo que supongo van a decir, les agradezco".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muy bien, entonces haciendo eco de los comentarios que se han hecho por la mayoría de los consejeros, les pregunto, ¿quienes estén porque se le Tome la Protesta a la Dra. Nuri?, por favor manifiésteno".-----

- - - Manifiesta el Mtro. Saúl García Guerrero: "Quiero hablar primero".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "A ver, por favor vamos a tratar de ser incluyentes, y dado que él desde un inicio pidió la palabra, yo les solicitaría a este Consejo le diera autorización a él a que se expresara ¿están de acuerdo?, por favor voten si están de acuerdo".-----

- - - Expresa la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: "Perdón, pero se solicitó antes que los consejeros tendrían que dar la autorización caso por caso".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Por eso, les solicito que quien tenga a bien darle la autorización, votar a favor de que se le dé el uso de la palabra al compañero por favor, manifiésteno, gracias".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado fue el siguiente: (54 consejeros presentes), ¿votos en contra? (un voto), ¿abstenciones? (treinta y una abstenciones), ¿a favor? (veintidós votos). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Les informo que se le da el uso de la palabra al Mtro. José Saúl García Guerrero, adelante por favor".-----

- - - Acto seguido se concede el uso de la voz al Mtro. José Saúl García Guerrero quien expresa: "Me han permitido dirigirme a ustedes, y solamente una puntualización, que creo que no ha quedado muy claro. El Consejo Consultivo del SUPAUAQ se integra: A) con el Comité Ejecutivo, B) con los delegados de las diferentes unidades académicas, C) con las comisiones que convoque el Comte Ejecutivo, ese Consejo Consultivo que convocó a esa Asamblea del día 4, no es Consejo Consultivo, no se formó así, fue una simple reunión de Delegados, no estaba el Comité Ejecutivo ahí, no existe ese Comité Ejecutivo en ese Consejo Consultivo, el único Comité Ejecutivo es el que representamos nosotros, Primero: no hay Consejo Consultivo sin Comité Ejecutivo, eso está claro en el Estatuto. Segundo: les dije que iba a ser muy breve, la Comisión Electoral, ya se los dije dos veces, pero a lo mejor no he sido suficientemente claro, la Comisión Electoral que eligió a la Comisión Electoral que hizo las votaciones de octubre, esa Comisión Electoral previa estuvo constituida sólo por la Dra. Nuri, es decir ella como Comisión Electoral eligió a una Comisión Electoral que la eligió a ella, por favor, ¿quién no ve nada raro

en eso, quien no entiende ahí que hay una ilegalidad?, ¿Ustedes creen que nuestro Estatuto va permitir eso?, esta fuera totalmente del Estatuto, que una Comisión Electoral elija a otra para que la elija a ella, no sé cómo no pueden entender eso. Muchas gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Directora de la Facultad de Ciencias Naturales”.

- - - Enseguida expresa la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Gracias nuevamente, lo que tenemos que discutir aquí en el Consejo es el acuerdo del 24 de noviembre, se le solicitó a la asamblea que votara, la asamblea ya votó con una cantidad de agremiados considerable, muy importante, mayor incluso que de la última votación, entonces es nuestra responsabilidad dar respuesta a esa solicitud y yo sugiero, yo solicito que en este momento se acuerde o se dé por terminado ese punto”.

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Una intervención más, adelante Maestro”.

- - - Interviene el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático Escuela de Bachilleres: “Nuevamente, creo que no se hizo alusión a la petición del Mtro. Vivanco, él hizo una petición al Consejo y no se votó, ni se habló de ella, él pidió que se formara una Comisión de Asuntos Jurídicos para verificar si estaba en la legalidad o no lo que queremos votar, yo creo que es previo a esta votación que el Consejo este informado si es legal o no es legal, y creo que la propuesta del Mtro. Vivanco quedaría muy bien para votarse previamente, claro si también el Maestro Director de la Facultad de Derecho que pudiera encabezarla si está de acuerdo”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Bueno, esa es una propuesta, pero a lo que yo me estoy sumando ahorita es solamente a darle seguimiento al punto de acuerdo del 24 de noviembre establecido, y después podemos si quieren conformar esa Comisión, así que ajustándome a esa ordenanza, les pregunto, ¿Quiénes están de acuerdo en que se le Tome la Protesta a la Dra. Nuri?, por favor manifiéstelo levantando su mano”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado fue el siguiente: (54 consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (veintiún abstenciones), ¿a favor? (treinta y tres votos). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Les informo que por mayoría de votos de este Consejo se aprueba se le Tome la Protesta a la Dra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspintera. Después daríamos oportunidad si el Mtro. Vivanco ratifica su propuesta a darle paso a la misma. (Se expresan algunas inquietudes y manifestaciones). Puede participar después de que se Tome la Protesta”.

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “Dr. Irineo, se va a Tomar Protesta a pesar de que no está en el orden del día”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Se incluyó por decisión de la Asamblea primero, segundo, ese es un acuerdo que ya se votó también”.

- - - Nuevamente e Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “O sea estamos votando ilegalidad, tras ilegalidad vamos estar votando”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por favor, pasamos a la Toma de Protesta y después abrimos un compás si gustan para las intervenciones. Las Consejeras Alumnas de la Facultad de Psicología, se ponen de pie por favor. Voy a mencionar los nombres”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Vamos a mencionar los nombres de los consejeros de Psicología.”

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Las alumnas son: C. Quetzalli Navarrete Arvizu y C. Guadalupe Nazaret Estrada Muñoz, ambas consejeras alumnas de la Facultad de Psicología y la Dra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspintera por el SUPAUAQ”.

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante, nos paramos todos. ¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS QUE SE LES HA SIDO CONFERIDO, Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?”

- - - Acto seguido contestaron y levantando su brazo derecho, “SI PROTESTO”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “SI ASÍ LO HICIERAN QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE. Felicidades”. (Aplausos)

- - - Interviene la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora Escuela de Bachilleres: “Como universitaria y consejera universitaria representante de mi comunidad, lamento mucho la decisión que el día de hoy acabamos de tomar aquí, de nombrar Consejera a la Dra. Nuri Villaseñor, no por otra cosa, sino porque estamos brincándonos la legalidad y además más importante me parece este acto divide aún más a la comunidad universitaria, en un momento dónde como universitarios deberíamos estar juntos, porque el enemigo no está en casa, nos queda claro a todos los que estamos aquí, que el enemigo está afuera y es contra el que deberíamos ir todos juntos y no estar desgastándonos en este tipo de discusiones que ya nada tienen que ver, lo único que hacen es dividirnos y el dividirnos abona allá afuera que es donde deberíamos de estar todos juntos, repito me apena mucho como universitaria que se haya tomado esta decisión. Gracias”.

- - - Interviene la C. Rosa María Méndez Pérez, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Naturales: “Primero que nada buenos días a todos, respecto a lo que dice la Directora de la

Escuela de Bachilleres, yo creo que esta demás hablar esta cosa de la legalidad o no, puesto que todo este asunto que se ha venido tratando desde noviembre no ha estado del todo bien, ya que, primero que nada se alega lo de la Toma de Nota de la Dra. Nuri o del profesor Mtro. Saúl y sabemos que sí, el enemigo como usted dice no está aquí adentro, está allá afuera porque si realmente todo se hubiera hecho legal desde un principio todo se hubiera ido a las instancias correspondientes y en el orden correspondiente, lo cual no se hizo y todos lo sabemos, ahora ya es por mayoría de votos, yo no estoy a favor o en contra de ninguno de los profesores, conozco ya las dos versiones y creo que ya se votó, ahora ya lo que se tiene que hacer es que el enemigo de afuera reconozca lo que ya los maestros ya decidieron".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Por favor silencio: Consejero estudiante de Química".-----

- - - Interviene el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química: "Buenos días Consejo Universitario, yo tampoco comparto su opinión Mtra. Rosy, si me permite leer una carta que sale y emana de los Consejeros Alumnos de la Facultad de Química, la sociedad de alumnos y los Consejeros Universitarios aquí presentes, porque esta situación ya venía quebrantando el espíritu universitario maestra, y si me permiten lo voy a leer: *H. Consejo Universitario, Comunidad Universitaria. Presente. Miembros del Consejo Universitario y la Comunidad Universitaria, de las declaraciones hechas en redes sociales por parte del Mtro. en Derecho Saúl García Guerrero, fechadas el 12 de febrero del presente año, en la que citamos textualmente "El jueves de 9 febrero a las 14 horas efectuamos una importante reunión con ex alumnos del Plantel Norte de la Escuela de Bachilleres, mismos que ahora son estudiante de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Ingeniería, Contabilidad y Química, quienes muy atentos escucharon la explicación respecto al SUPAUAQ y la manera en que podrían ser utilizados por la rectoría para llevar acabo enfrentamientos con los profesores y con los trabajadores administrativos, en el momento en que estos quieran ejercer su derecho a Huelga."* Como miembros universitarios los alumnos de la Facultad de Química nos deslindamos totalmente de temas sindicales, si el Mtro. Saúl García Guerrero tiene simpatizantes de algún tipo le pedimos de la manera más atenta no intente quebrantar el espíritu Universitario y la armonía de nuestra Facultad al intentar mencionar a miembros de nuestra comunidad en temas que meramente caben en maestros. Maestro, queremos señalarle que nadie nos está utilizando, nosotros participamos de forma voluntaria siempre en las actividades de la Universidad y así como respetamos las acciones que usted este realizando, le pedimos el mismo respeto para mantenernos al margen de temas que no involucran a los estudiantes. "Pura y aplicada, soy fuente de vida". Facultad de Química y firmamos consejeros académicos alumnos de la Facultad de Química, sociedad de alumnos y consejeros universitarios. Gracias".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Mtro. Vivanco".-----

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: "Que se vote por lo que yo había mencionado de la Comisión por favor".-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muy bien, como si habíamos mencionado esta posibilidad me siento obligado a darle paso a esa solicitud, puede precisar de nuevo su propuesta maestro".-----

- - - El Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: "Para el apego totalmente de la legalidad yo nada más lo que pediría sería la asesoría, que se haga una Comisión y me gustaría que estuvieran sobre todo los maestros de Derecho y los que quisieran participar, para ver la legalidad de nuestros actos, nada más es lo que me gustaría, que se formara una Comisión con la gente experta para que nos pueda dar una opinión en el próximo Consejo, respecto a que si aprobamos algo ilegal o no ilegal".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿Alguna intervención más?, adelante Dra. Margarita".-----

- - - Interviene la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: "Desde mi punto de vista yo creo que los procesos legales se han hecho con base en los propios Estatutos del Sindicato, entonces yo pensaría que la Comisión está de más, el propio Sindicato ha respetado los procesos y como hemos acordado también en este Consejo es situación, los problemas del Sindicato se deben de resolver al interior del Sindicato por favor".---

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Ok, muy bien entonces...".-----

- - - Interviene la C. Rocío Pasos Acuña Consejera Alumna de la Facultad de Contaduría y Administración: "Con respecto al respeto que se está dando en esta Asamblea creo que es muy importante, al parecer nos hemos dado cuenta en tres sesiones consecutivas en que si solamente lo solicitamos no se nos otorga, entonces yo no estoy participando en este momento más que votando y los barullos que escucho se me hacen muy ofensivos, y eso que yo no soy la que tiene la palabra, yo creo que si debemos de ser inclusivos y que toda la gente pueda entrar aquí y que les demos la palabra, que estemos al pendiente de cuando alguien quiera participar, pero creo que si deberíamos de tener un poco de seguridad para que cuando alguien de verdad falte al respeto se le retire de la sala, entonces yo creo que sería una medida en la que nosotros de verdad exigimos respeto, porque no se nos está dando a los Consejeros".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Me adhiero a la solicitud porque eso nos debemos todos, no solamente de un lado, por favor, adelante doctor".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería: "Respecto a la propuesta yo creo que aquí estaríamos poniendo en tela de juicio la decisión y el voto libre de cada uno de los Consejeros Universitarios, ahorita los vamos a investigar a ver,

¿por qué decidieron votar de determinada manera?, no estoy de acuerdo en esa Comisión”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, pero puede opinar, dar su punto de vista”.-----

- - - Interviene el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático Escuela de Bachilleres: “Bueno creo que ya hay una Comisión formada de Asuntos Jurídicos del Consejo, creo que debería de ser la que debería de tomar el análisis, más no ver quien voto por quien, sino el análisis de si hay la certeza que lo que votamos fue legal o no, no estaríamos tampoco analizando si se cumplieron dentro del Sindicato la legalidad o no porque no nos compete, pero ver si lo que se votó si queda dentro de la legalidad, porque existe una Toma de Nota y se va a dar me imagino así como votamos, tal vez se le dé la Toma de Nota al nuevo Sindicato, pero no sé si legalmente eso proceda, por eso yo necesito la asesoría de la Comisión de Asuntos Jurídicos, gracias”.-----

- - - Interviene el C. Oscar San Román Orozco, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: “Me gustaría recalcar algo, alguna vez un gran amigo me enseñó que esto de lo legal y lo legítimo, cuando lo legítimo es una decisión de todos está arriba de lo legal, entonces para qué nos regresamos a revisar todo el proceso cuando ya estamos avanzando y ya nos estamos uniendo, entonces si ahorita ya es algo legítimo y lo decidió el Consejo, yo creo que hasta aquí ya le damos vuelta a la página”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Silencio por favor”.-----

- - - Interviene el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático de la Facultad de Bellas Artes: “Muy buenas tardes, yo me sumo a la moción de mis compañeros, creo que esto ya se decidió, a mí se me hace una burla, porque es un proceso en noviembre, una votación, se votó, que después que no, después viene otra votación, otra votación, van tres, ya decidió la asamblea del Sindicato y creo que es un ejercicio democrático, pero al mismo tiempo es una burla para todos los maestros porque nos hacen salir de las aulas a votar un día y ahora resulta que todo es ilegal, se pone en tela de juicio los procesos del mismo Sindicato, me sumo a lo que dice el Director de Ingeniería, al Presidente de la FEUQ, darle carpetazo, creo que esto ya se resolvió y ordenar a una Comisión sería como poner en tela de juicio todo lo que hemos hecho, como si fuéramos ilegales o un chiste, y el Consejo es serio, aunado a las faltas de respeto en el informe, que me dio a mi vergüenza, que le griten al señor Rector que lo corran, al Secretario de Educación, esa no era la intención de irnos a una plaza pública, a mí me dio vergüenza como universitario, porque la idea era una fiesta, la idea era dar a la sociedad lo que estamos haciendo, ¿y que fue?, fue un circo, y un circo porque hubo mítines, o sea la expresión, yo estoy absolutamente de acuerdo que se haga la expresión, pero sin faltas de respeto aunado a miembros del Consejo que no asistieron a esa Sesión Extraordinaria y eso también yo creo que es una falta de respeto, entonces creo que si la asamblea ya decidió compañeros, pues ya decidió, son asuntos del Sindicato y vuelvo a externarlo, no a la huelga, gracias”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por favor, es obligación de esta Secretaria darle cause a las propuestas de los consejeros, y bueno algunos pueden estar de acuerdo y otros no, pero yo tengo que someterlo para que quede totalmente aclarado el punto. ¿Quiénes estén porque se haga esa Comisión en los términos que señala el Mtro. Martín Vivanco Vargas?, por favor manifiéstelo”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado fue el siguiente: (54 consejeros presentes), ¿votos a favor? (siete votos), ¿votos en contra? (treinta votos), ¿abstenciones? (diecisiete abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Mtro. Vivanco que se desecha la propuesta”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Pasamos al tercer punto del orden del día, el cual consiste en la aprobación de redacción y estilo de las actas de las sesiones: Ordinaria de fecha 08 de diciembre del 2016 y Ordinaria de fecha 26 de enero del 2017, las cuales fueron enviadas para su lectura previa, por lo que les pregunto: ¿alguno de ustedes tiene alguna observación?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no existe ninguna intervención, solicito manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, quienes este a favor de la aprobación”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (55 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que las actas mencionadas han sido Aprobadas por Unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto dentro de nuestro orden del día es el informe mensual por parte del señor Rector de nuestra Universidad, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz. Adelante Doctor”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: “Muy buenos días, lo que tenemos para informar a este Consejo Universitario en lo que respecta a las actividades de este mes de febrero es (*solamente se ve una pantalla*): primeramente felicitar a la Facultad de Medicina que re-acredita precisamente su nivel de excelencia que todos conocemos y que no es nada más aquí local, sino es a nivel nacional. Igualmente a la Facultad de Informática por todos sus logros de su programa de posgrado que entra al PNPC que son muy importantes, sobre todo los doctorados que es el máximo grado que otorga la Universidad y el más complicado incluso para poderlo obtener y realizar, mis felicidades, sobre todo que están encabezando todas las actividades que tienen que ver con la

Educación a distancia, entonces el que ya tengamos la Maestría y el Doctorado para formar a todos los maestros. igualmente los programas que tienen que ver con la industria que fue otro de los que tuvimos a bien aprobar. Felicitar a nuestros alumnos de Química y de Ingeniería que ganaron el primer lugar el Hult Prize y que van a viajar al extranjero para poderlo defender a nivel mundial, eso habla de la calidad académica precisamente que tenemos. Se dio inicio a las obras de la instancia infantil, es un financiamiento que nos otorga el Municipio de Querétaro, esperemos tenerla lo antes posible para poder ayudar, no solamente a nuestras madres solteras, sino a todo estudiante nuestro que tenga ya familia, y que pueda tener a bien el tener el cuidado del mismo. El Municipio de Querétaro inicio la construcción de la cafetería del Plantel Bicentenario es otro apoyo igualmente adicional que nos están dando y que tengo a bien el agradecerle al Municipio de Querétaro. Se presentó el Fondo Editorial Universitario creemos que es una parte importante en el sentido de la Universidad, hemos sido una parte de una gran fortaleza de toda la producción interna, pero también la Universidad debe de ser un espacio para los grandes escritores queretanos y del país darles un espacio también para poder que sus obras sean editadas, felicidades a la Facultad de Lenguas y Letras que es la que encabeza esa iniciativa y ese trabajo. Igualmente el Tercer Aniversario de nuestro Mercado que fue una parte importante de acercar no sólo a los universitarios, sino a productores locales espacios para poder vender directamente, son espacios de solidaridad económica y un espacio igualmente en el desarrollo que tiene con el mismo. Igualmente a la Facultad de Derecho la develación de sus murales que fue un evento importante. Felicitar a la Facultad de Bella Artes por su participación con el monumento que tenemos sobre también 5 de febrero que se hizo de bronce de la Mtra. Socorro López que lo encabezó y que es una parte importante también en el desarrollo. Y nuestros estudiantes de posgrado lanzan la campaña de "Todos Somos Ciencia" en el sentido de defender un poco lo que se ha logrado a nivel de Ciencia y Tecnología en el país, que yo creo que es importante y eso tiene que ver precisamente con todo el estímulo que el país ha desarrollado, no solamente para nuestros becarios sino también para nuestros investigadores nacionales, y el que se pueda defender esa parte para que no haya un recorte en esa parte yo creo que es una cuestión importante, entonces agradecerle a los alumnos esa iniciativa y esa defensa que están haciendo dado que tenemos casi 1,300 becarios y 300 investigadores nacionales, es una comunidad muy importante que se ve afectada precisamente por estos cambios en los parámetros de cómo se otorgan estos apoyos. Nuestra Federación de Estudiantes realizó la 1ra. Feria de Salud "FEUQ por tu Salud", felicidades a todos los muchachos, es una actividad que se ha hecho ya por años en que vienen varias facultades, y esto es un parte que llega muy sensible, felicitar a todas las comunidades, participan igualmente maestros, el Dr. Olmos, el Dr. Guerrero siempre nos acompañan precisamente en estos espacios para no sólo ser el consejo de estudiantes, sino también la supervisión de los maestros, a la Secretaría de Salud les agradecemos los domingos y sábados que nos regalan precisamente acompañando a los muchachos en todos estos espacios. El encuentro Nacional de Arte Indígena, Arte Contemporánea, creo que es una iniciativa importante de nuestra Secretaría de Extensión, debemos impulsar esta parte, tenemos una gran riqueza cultural en ese sentido y cómo podemos impulsarlo y mantenerlo. El 3er. Tianguis del Libro que tenemos aquí enfrente, estuvo en San Juan del Río, está actualmente ahorita en Querétaro, y yo creo que es una parte importante para acceder a libros demás bajo costo. A la Facultad de Contaduría y Administración por su "Encuentro Identidad" que es el cuarto, es importante en el desarrollo precisamente de la Facultad de crear esos lazos que puedan estrechar y que son actividades que ojalá y pudieran todas las facultades replicarlo, un momento en que todo mundo se une y trabaja, no solamente la parte Cultural, Académica, sino también la parte de integración. Nuestros alumnos de Filosofía en esa cuestión de defender las lenguas maternas de este país, tenemos un posgrado importante en ese sentido entonces que empecemos a desarrollar precisamente el generar Comics, que yo no estoy muy de acuerdo con lo del nombre del hombre araña, pero creo que es bienvenida toda iniciativa, creo que tenemos historietas mexicanas desarrolladas en México de gran valía, porque no sólo hallamos la palabra que es lo que están llevando, llevarlo al zapoteco, al otomí y a otras lenguas, estamos llevando una cultura, entonces yo creo y se los expresé a los muchachos, por eso me atrevo a decirsele señora Directora, fue una cuestión que exprese, pero creo que lo importante es dar el paso, mis felicitaciones, dar el paso de poder traducir Comics y poderlos llevar es defender nuestra lengua, es el propósito y ahora como podemos incrementarlo para poder potencializarlo más. El jueves tuvimos nuestro informe, agradecerle a toda la comunidad universitaria que nos acompañó, ha habido diferentes expresiones que han sucedido posteriormente y que tiene que ver con el presupuesto que nuestra Directora de la Escuela de Bachilleres lo menciona, debemos de defender esa parte y lo menciona también nuestra Consejera Alumna de Ciencias Naturales y caminamos por un presupuesto suficiente que era la parte importante, la Constitución lo dice, no estamos pidiendo nada extra, estamos pidiendo lo que la Ley, la Constitución Queretana dice, suficiente y oportuno para la Universidad pública y eso es lo que estamos haciendo y es lo que estamos de alguna manera caminando. El señor Gobernador expreso al día siguiente que lo habíamos dejado plantado, yo quiero hacerle saber a ustedes que eso no es correcto, se lo había comentado al Secretario de Educación precisamente en la reunión de "identidad" de cuando inauguramos el evento y nunca fuimos convocados a esta reunión del jueves y la parte que estábamos discutiendo en el Consejo Universitario anterior hablamos del FAM y de todo, al día siguiente nuestro Secretario de Educación menciona que de alguna manera no hay incumplimiento y esa es la discusión que tenemos, de hecho hemos expresado a nuestro Secretario de Educación que valdría la pena que hagamos un Consejo y

yo quisiera hacérselo saber, un Consejo Extraordinario la próxima semana o dos semanas para que ya quede claro, porque nos estamos yendo a la prensa y ahora si la misma replica que hago con nuestra consejera universitaria, nuestra Directora, somos queretanos, ya hablamos del universitario de afuera y hablamos que como queretanos no vale la pena andar ventilando nuestras diferencias en la prensa, ni interpretaciones y demás, había una postura muy clara con el FAM, que era una cuestión universitaria y que ese 6.9 debe de ser un recurso adicional, entonces cuando oímos esto de que no hay incumplimiento, es reconocer que es el FAM y es en lo que no estamos de acuerdo, y lo mismo nuestro Secretario de Finanzas mencionó que no hay nada que aclarar respecto al Presupuesto otorgado a la UAQ, eso lo hizo también el 5 de febrero y que de hecho si se daba la reunión iba a ser con educación porque finanzas no tenía nada, entonces con esos antecedentes estamos bajo esa realidad, no ha habido una reunión, estamos tratando de programar a ver si se hace una el día de mañana, pero muy independientemente de las reuniones que podría haber, creo que este es el espacio donde podamos ya traer los números, esto es lo que tiene la Universidad y esto es lo que el Gobierno del Estado tiene también para la Universidad yo creo sería valioso, no debe de haber ningún reproche ni demás, simplemente la claridad de los números y quisiera compartirles un video que hicieron un grupo de gentes que participó en toda la organización que tiene que ver con este evento (*V Informe, enseguida se proyecta el video en pantalla*).....

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Guardemos silencio para que prosiga el Señor Rector".....

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Agradecer a todos, adelante Tere por favor".....

- - - Enseguida hace uso de la palabra la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: "Gracias, contamos con la presencia del señor Secretario de Educación siempre que nos acompaña aquí en los Consejos, nos acompañó también en la caminata del informe, y se ha tocado el tema del Presupuesto de forma reiterada a mí me gustaría que el señor Secretario nos pudiera explicar brevemente en este espacio, cuál es la situación que guarda la cuestión del Presupuesto respecto a la Universidad".....

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: "Muy bien, muy buenas tardes tengan todos y todas ustedes. Primeramente, hago alusiones personales que abría que atender, el asunto respecto a las reuniones, en el pasado Consejo Universitario le comentaba al señor Rector que la instrucción del Gobernador ha sido muy precisa para que las áreas técnicas de la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretario de Educación nos podamos reunir para establecer precisamente cuál es la situación efectivamente del Presupuesto, ¿dónde estuviéramos atorados?, ¿cómo podríamos estar avanzando?, y el compromiso que asumimos, fue precisamente que en las áreas se trabajara. El Gobernador lo reiteró una vez más que había instrucciones al Secretario de Finanzas, al Secretario de Educación para realizar este tipo de actividad, situación que incluso pues estuvimos trabajando, platicando con el señor Rector, con personal que también él ha tenido a bien el que pudiéramos estar enlazados y la información que tengo es que el día jueves se había programado una reunión técnica, donde se podría precisamente avanzar o analizar cuál es la situación que se guarda en el tema presupuestal, sin embargo es a la reunión que no se acudió por parte del personal técnico de la Universidad, independientemente de ello nosotros hemos estado trabajando precisamente con el señor Rector y siempre dispuestos a revisar las aclaraciones y también desde luego, ¿de qué manera podría seguir fluyendo el recurso hacia nuestra Universidad?. Recordaran ustedes que el señor Secretario de este Consejo Universitario y de su servidor nos tuvimos que retirar por una reunión importante del CONACyT, muy importante porque se están ahí trabajando presupuestos por el orden de 80 millones de pesos para la Universidad, situación que fue atendida, estamos por concretar en la próxima semana esta importante aportación a lo que es un icono en esta rectoría, en lo cual reconozco en este Consejo, desde luego al señor Rector que le ha dado un énfasis, si algo se puede distinguir de esta rectoría es por el tema y el impulso que ha dado a los temas de Ciencia y Tecnología, a la validación de los estudios por las instancias de Ciencia y Tecnología, y tener mayor número de estudiantes becados, mayor número de profesores en temas de investigación y estaremos e incluso concretando precisamente respecto a esos compromisos que hizo el Gobernador ante este Consejo Universitario, de cómo transitar más allá del presupuesto que establece el Congreso del Estado, la Cámara de Diputados, de qué manera el cómo universitario estaba acompañando a la Universidad en estos procesos donde incluso se puede tener un mayor ingreso, o se puede tener una mayor aportación para los universitarios, una vez que tuvimos también conocimiento respecto, tanto el señor Rector como un servidor, respecto a lo decidido por el Congreso del Estado en el mes de diciembre, estuvimos en comunicación y hemos estado trabajando para ver de qué manera podría mejorarse ese presupuesto por parte de las instancias de Gobierno, pero eso es con diálogo, participación de programas, etc. Les quiero comentar que seguimos desde luego en toda la disponibilidad para poder atender al personal técnico de la parte de la Universidad, desde luego también con nuestro personal técnico, para ver de qué manera podemos concretar este presupuesto del año 2016, incluso yo fui receptivo precisamente en este Consejo, donde varios de los consejeros expresaron respecto al tema, que en FAM no me permite hacer alguna inversión que yo necesito para mi Facultad, para mi escuela, de tal manera que necesitamos conocer cuáles son los montos, qué es FAM y qué no lo es y ¿qué está dispuesta la Universidad a hacer?, estamos con toda la disponibilidad de parte del Gobierno del Estado para atender esas particularidades, y poder seguir avanzando en lo que es la aplicación de estos recursos comprometidos con 2016 y

desde luego también los ofrecidos por el propio Gobernador aquí en el Consejo Universitario. Yo estoy en toda la disponibilidad con el señor Rector, con quien él me indique para poder seguir trabajando por el bien de la Universidad, esa es la instrucción que tengo del Gobernador y desde luego yo lo expreso a este Consejo Universitario, de qué manera vamos a poder continuar en su desarrollo con la Universidad y en los apoyos que desde luego, y en la medida de las posibilidades presupuestales que tiene el Estado, podríamos estar avanzando con nuestra Universidad, porque desde luego también hay que considerar los presupuestos no son infinitos, son presupuestos finitos y el Gobernador le ha estado apostando a la Universidad y a las instituciones, en la medida que así lo tiene permitido en los presupuestos los cuales tiene el Estado, vamos a seguir trabajando y desde luego reitero una vez más a la comunidad universitaria, al señor Rector nuestra disposición para seguir trabajando por la Universidad para los planes, los programas en los cuales podamos estarles acompañado y desde luego cumpliendo a cabalidad con lo que contempla el propio presupuesto, pero aún más allá de qué manera podemos seguir apoyando en la medida de nuestras posibilidades a nuestra Universidad Autónoma de Querétaro”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias señor Secretario, enseguida el Mtro. Fernández”.

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Perdón, pero es sobre el mismo particular. Dos cosas, para mi gusto lo debió haber dicho el señor Rector en su informe, pero si quiero reconocer al trabajo colaborativo que tuvieron Tv UAQ, la Facultad de Ingeniería y Ciencias Políticas en toda la producción televisiva e incluso el video que es muy profesional y la mayor parte son estudiantes, entonces mi reconocimiento. En segundo lugar al señor Secretario de Educación le reconozco que nos haya acompañado, incluso tuvo momentos ingratos como suele suceder en la plaza pública, pero en realidad, mire licenciado a lo mejor ya me hizo bolas a mí el Rector como dice el señor Gobernador, pero la cuestión es la siguiente, a finales del 2015 el Ejecutivo envió una propuesta al Legislativo que incluía un aumento en el subsidio Estatal de tres punto uno por ciento, cuando la Universidad se manifestó de diversas formas diciendo al Gobernador es que usted ofreció el diez, monto propio aquí en la Universidad, en este recinto, entonces nos dijeron que en efecto iban a ser seis punto nueve por ciento más, ahí estábamos hablando de 35 millones de pesos, que realmente es una suma menor, les podríamos hacer el trabajo que sería desagradable para los dos, de dónde los pueden sacar, porque en el total del presupuesto no es mucho y hay muchos rubros que la sociedad cuestiona y que tengan esa envergadura en lugar de destinarlo por ejemplo a Salud y Educación, si hubieran cumplido en ese momento con los 35 millones de pesos extras, no estaríamos en estos pleitos, después viene 2016, no pueden culpar al Legislativo tampoco, iba a decir por dos razones, me voy a guardar una para no ser irrespetuoso, pero la otra que sí puedo decir es que no iba en el proyecto del Ejecutivo, no lo modificó el Legislativo hacia abajo, el Legislativo lo aprobó como lo envió el Ejecutivo, entonces desde la oficina de Planeación y Finanzas donde se hace ese trabajo ya venía la intención de no aumentar lo suficiente al subsidio de la Universidad, no pueden después decir que esos recursos vienen de los recursos Federales, todo viene de los impuestos en efecto por diferentes vías, pero no se puede contar dos veces, no se puede decir yo les doy lo que ya les dio la Federación, porque entonces si nos hacemos bolas y cuando sacan sus porcentajes de 500 millones de 2015 para decir ya se aumentó veinte por ciento en dos años, pero en 2015 no cuentan lo de obras y en el aumento si, entonces estamos comparando, lo primero que recuerdo de la escuela es que no sumes peras con manzanas, entonces ahí está alterando las bases, realmente yo no lo veo tan confuso en cuanto a las cifras, los aumentos han sido 3.1, luego subió a 4 algo y este año 4.4, eso es el aumento del subsidio, si no puede el Gobierno dar más, nada más que diga y ya veremos si se puede o no se puede, pero en fin, no hay que arreglarle tanto, y la reunión a la que usted alude en efecto habíamos platicado que iba a ser el Secretario de Finanzas de la Universidad, y el Secretario de Finanzas del Estado dijo que no, que iba a enviar a un subalterno, bueno pudiera ser, pero no iban a tener autoridad para decidir nada, entonces realmente lo que le quiero decir es que si nos hace falta ese dinero y si no hay ya veremos, pero hay proyectos de todas las facultades que no se han podido realizar por falta de ese dinero, para mi es así de claro”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dr. Domínguez, adelante”.

- - - Interviene el Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería: “Gracias, de igual manera yo le reconozco que siempre nos esté acompañando aquí en el Consejo, que haya marchado con nosotros, y le reconozco también su capacidad oratoria, señor Secretario creo que esa habilidad no cualquiera la tiene, pero hace un mes comentábamos el tema y creo que los universitarios necesitamos respuestas concretas y en corto tiempo, no podemos decir estamos trabajando, estamos trabajando y esperar que pasen los meses, yo creo que si realmente hay la intención de resolver el problema esto se resuelve en unos días, no requerimos meses, igual yo creo que todos los universitarios estamos conscientes de que si hay restricciones presupuestarias pues nos atenemos a esas, pero el Estado tiene un incremento de alrededor de dos mil millones de pesos, no creo que no alcance el dinero para cubrir los compromisos que el señor Gobernador publicó, ni siquiera nosotros se los impusimos, no nosotros se los pedimos, nosotros nos ajustamos a lo que él dijo es más. Muchas gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Compañero Consejero Alumno”.

- - - Interviene el C. Edgar Isaac Cortes Montero, Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía: “Buenas tardes Honorable Consejo, igualmente señor Secretario gracias por su asistencia. Si

no me equivoco se metió una iniciativa al Congreso por parte de la Universidad, donde fuera el tres por ciento sexenal del presupuesto del Estado a la Universidad, nada más solicitarles su apoyo para impulsar esa iniciativa y que no tengamos que estar en esa lucha año con año. Gracias”.

- - - Enseguida comenta el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Traigo aquí la documentación alusiva, que le hemos dado seguimiento, en resumen es una contestación de la directiva, de la mesa directiva de la LVIII Legislativa del Estado de Querétaro, la firma su presidente, Luis Gerardo Ángeles Herrera, en ella en esencia dice que no somos una estructura facultada para hacer esta solicitud en los términos que había propuesto el Consejero Director de Ciencias Políticas y Sociales”.

- - - Expresa el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Pero ¿qué dice?, señor Secretario”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “La leo entonces, a la letra dice: *Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, presente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracciones V y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y en relación con su escrito presentado en la Oficialía de parte del Poder Legislativo del Estado bajo el folio 040830 hago de su conocimiento la imposibilidad de dar trámite Legislativo al proyecto iniciativa que acompaña toda vez que el derecho de presentar iniciativas únicamente corresponde únicamente a los sujetos señalados en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, entre que no se encuentra la institución que representa, pues los organismos autónomos a que se refiere la fracción V del citado artículo 18, son reconocidos como tales en el capítulo IV de la propia Constitución local, sin otro particular*”.

- - - Enseguida expresa el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “¿Puedo hablar al respecto?”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por supuesto, adelante”.

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Lastima que no esté aquí el representante del Poder Legislativo, pero no es una iniciativa, ni modo que ignoremos que no estamos facultados para iniciar leyes, es una propuesta o se excede de sincero el Diputado y nos dice que los ciudadanos no podemos proponerle a los Diputados, si de por sí ya sabemos que no nos representan, ahora imagínese esa respuesta lo que significa, entonces podríamos prescindir del señor Ángeles o no sé si fue por acuerdo o qué, pero entonces, bueno le preguntaré si los ciudadanos no podemos proponerle cuestiones al poder Legislativo, tan caros que nos salen”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante Bellas Artes”.

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Muy buenas tardes a todos consejeros, señor Secretario, nada más mi pregunta va en base a la petición que le hicimos en el Consejo pasado en relación al edificio centro, si usted ya nos tiene alguna respuesta de las necesidades que tendríamos dentro del edificio y otra, nosotros tuvimos un recurso FAM que lleva tiempo en licitación, ¿Qué se puede hacer para que se pueda agilizar todo esto?, porque desde el año pasado debió haberse liberado ese presupuesto y todavía está pendiente. Gracias”.

- - - Al respecto expresa el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: “Con mucho gusto señor Director, también desde luego señor Director de Ciencias Políticas, señor Director de Ingeniera usted dice ya y pues ya, desde luego que sí, con mucho gusto, el señor Rector y yo estamos incluso viendo esa viabilidad para vernos, ya sea mañana o el próximo lunes con personal del área técnica, pero también incluso yo ofrecerle señor Rector, en lo personal estaré viendo este tema no nada más dejar a los técnicos, sino con mucho gusto para ver de qué manera podemos ver el tema de lo que tenemos pendiente y que es importante para la inversión en las instituciones que ustedes representan, desde luego que sí, entiendo que de las áreas técnicas tienen ahí, que si es con expedientes, si no es con expedientes, quien ejecuta, quien no ejecuta, veamos de qué manera podamos que transite un recurso tan importante, un recurso presupuestal que tiene que verse cristalizado en obras y acciones para nuestra Universidad, desde luego que sí, nos pondremos, si usted me lo permite señor Rector, con usted nos ponemos y con muchísimo gusto vamos hacia adelante. Señor Director de Bellas Artes, del edificio centro no le tengo respuesta en este momento, porque obviamente ahorita no tenemos un recurso para este tipo de acciones, pero si desde luego tenemos que estar viendo de qué manera intervenimos ese edificio aprovechando si es factible ahora en el aniversario el triunfo de la Republica en mayo, a ver si podemos buscar en alguna instancia Federal y también con algún recurso o alguna intervención que sea una primera etapa para lo que es el edificio centro, desde luego que sí, pero reiterarles que esa es la instrucción que tengo del Gobernador y desde luego yo me pongo a chambear con el señor Rector y con quien indique a ver ese asunto del presupuesto”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias señor Secretario, enseguida la Directora de Ciencias Naturales”.

- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Nada más agradecer muchísimo, puntualizar un par de cosas, no meter en el discurso de los 80 millones de CONCYTEC, porque eso es gestión UAQ-CONACyT y le agradecemos muchísimo su apoyo y su empuje para que salga, pero no está dentro del punto de discusión del Presupuesto de la UAQ, y ya que en la Cámara de Diputados tiene sobre la mesa la iniciativa de tres por ciento, pedirle de favorzote que nos ayude a empujarla, a lo mejor

así tenemos más certeza, nos hacemos menos bolas con respecto a los números de aquí en adelante, gracias”.

- - - Enseguida comento el Lic. José Alfredo Botello M., Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: “El Presupuesto del Estado hablando de recursos Federales y no Federales, anteriormente se contemplaba la nómina educativa como presupuesto de parte del Estado, hace un poquito más de 4 años si hubiéramos estado con el tres, atado a un porcentual, hoy en lugar de aumento estaríamos hablando de una disminución, porque el monto era contemplando lo que se decía que era de parte nuestra, hay que establecer que mucho del componente que tenemos como presupuesto del Estado son recursos que vienen etiquetados para nóminas de salud, programas educativos, educación básica, el mismo FAM que si esta la discusión o no que si forma parte o no forma parte del integrante del presupuesto que son situaciones que ven los técnicos, por eso habría que ver, pero la última instancia pues bueno es la declaratoria quien establece, pero más allá de ello es que sigamos transitando con la Universidad, afortunadamente hoy a pesar de las contingencias presupuestales no se han visto disminuciones como si se dieron en algunas otras instancias del Gobierno del Estado, algunos organismos, incluso otros poderes no así la Universidad y vamos a seguir trabajando para el bien de la Universidad, para que se pueda estar teniendo un mejor Presupuesto para nuestra Universidad”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Agradecemos la participación de todos ustedes en este tema y especialmente a las respuestas del Secretario. Adelante consejero alumno”.

- - - Interviene el C. Edgar Isaac Cortes Montero, Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía: “Nuevamente, respecto al tema del tres por ciento nada más a mí me gustaría saber señor Secretario si, ¿usted estaría de acuerdo en apoyarnos?, siendo que son mayoría en la Cámara en impulsar esta iniciativa”.

- - - Enseguida comenta el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: “Mira, más que un apoyo yo ya les he expresado un tema que hay que verlo, es el tema de los presupuestos que tenemos ya etiquetados, y yo diría que en determinado momento hasta se podría ver mermada la economía de nuestra Universidad si lo ligamos a un porcentual presupuestal, yo ya les puse el ejemplo ahorita de lo que era la nómina educativa y que si no estuviéramos atados en un porcentual, hoy la Universidad no tendría el porcentual que se ha contemplado, y ese es un asunto que precisamente se tiene que analizar cuando hacemos estas propuestas y el asunto de presupuestos atados, que si el poder judicial también quiere un presupuesto atado, la Universidad, Ciencia y Tecnología, todo mundo queremos un presupuesto atado, que mejor que fuera así, lo que pasa que el presupuesto tiene también, no es un presupuesto atado no a financiamientos, sino a la obtención obviamente de los impuestos que cada vez es mayor los impuestos que pagamos todos los que estamos aquí, con disminuciones también en el tema petitorio, etc., son componentes que son bastantes variables, pero más allá de ello es cómo seguimos trabajando como institución, Universidad, Estado para tener un mejor presupuesto para nuestra Universidad”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por favor Doctora, adelante”.

- - - Interviene la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática de la Facultad de Derecho: “Muy buenas tardes, con el permiso de todos ustedes, yo también quería retomar y apoyo la propuesta del Mtro. Luis de Ciencias Políticas, de la Dra. Tere, y del compañero de Filosofía, en el sentido de que yo creo que el Presidente del Honorable Congreso del Estado de Querétaro se les está olvidando que los Diputados representan a los ciudadanos, me parece que su respuesta no es muy afortunada, la mayoría de los 25 Diputados han estudiado en nuestra Universidad, son egresados de esta Alma Mater, no sé si el Arq. Ángeles, no sé, pero creo que también, entonces pues nada más recordarles que se deben a la ciudadanía que están ahí muchos electos, muchos son plurinominales y yo creo que si tienen que empeñarse en el trabajar y tener en cuenta que la Universidad Autónoma de Querétaro es una institución que está cumpliendo cabalmente con la formación de las generaciones en nuestro Estado, entonces me parece muy desafortunada su respuesta, yo si desde aquí le mando esta invitación al Honorable Congreso de que tienen que recapacitar en el tema de la Universidad y ojala que tengamos todo el apoyo para que esta propuesta de etiquetar el presupuesto con sus complicaciones, como bien dice el Lic. Botello desde luego, pero tenemos que luchar por que se dé el presupuesto que la Universidad necesita. Muchas gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias doctora, quisiera de todos modos decirles en seguimiento de este tema que recibimos también un comunicado de integrantes ya de la Legislatura, de la Diputada Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Héctor Iván Magaña Rentería que son integrantes de las fracciones legislativas de los grupos parlamentarios, Movimiento Regeneración Nacional, Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional donde ellos toman y hacen suya la solicitud de la Universidad y dice: *en virtud de las disposiciones normativas e invocadas y con base en los fundamentos y argumentos esgrimidos con anterioridad que fueron esencialmente los que se expresaron en la solicitud, los que suscribimos sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa de Ley*, ahora sí, ese grupo parlamentario está tomando cartas en el asunto, nada más para que estuvieran enterados de esto”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Como quinto punto, se somete a su consideración la aprobación de los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”. Los expedientes

fueron previamente aprobados por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue dejada en cada uno de los lugares de ustedes para la verificaran. Por lo tanto, les pregunto: ¿existe alguna intervención al respecto?-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En virtud de que no existe ninguna intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”** cuyo resumen se muestra en pantalla”-----

-----  
- - - Los acuerdos para la celebración de los **EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN** son para las siguientes personas:-----

-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Ramsés Samael Montoya Camarena.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdos a favor de los CC. Luciano Ávila Juárez y Juan Manuel Vera Morales.-----

-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN HUMANA, acuerdo a favor de la C. Karina Alejandra Pedroza García.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. J. Dolores Morales Corona y Javier Ruíz Peña.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdos a favor de los CC. Israel Arvizu Galván y Sergio David Palacios Montes.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. María Concepción Salgado Jiménez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SOFTWARE EMBEBIDO, acuerdo a favor del C. Eder Martínez Castillo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN, acuerdo a favor de la C. Diana Reséndiz López.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO ESTRATÉGICO), acuerdos a favor de los CC. Mayra Lisset Araujo Rodríguez, Froylán Correa Martínez y Melissa Janet Rivera Enríquez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO DE PRODUCTO), acuerdos a favor de los CC. David Omar Enríquez López e Isabel Alejandra Medina Acosta.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, acuerdos a favor de las CC. Melisa Mabel Castillo Moreno, Vanesa Enríquez Bueno e Irma Pamela Guerrero Gaytán.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (NANOTECNOLOGÍA), acuerdo a favor del C. Luis Fernando Morelos Medina.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (MECATRÓNICA), acuerdo a favor del C. Omar Muñoz Ornelas.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA ÁREA TERMINAL EN ADQUISICIÓN/ENSEÑANZA DE LENGUA, acuerdo a favor del C. Stanislav Mulík.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, acuerdo a favor de la C. Olga Cuenca Mico.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, acuerdos a favor de los CC. Bertha Ávila Aguilar, Elisa Dimas Mandujano, Clara Haydee Hernández Martínez, Laura Morales Lecona y Juana Maurilia Ochoa Rocha.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Mariana Pérez Lira.-----

-----  
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DISEÑO WEB, acuerdos a favor de las CC. Marta Elena Chávez Lobatón y Marta Lucía García Oliva.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, acuerdo a favor de la C. Rocío Berenice Barrón González.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdos a favor de las C. Patricia Contreras Díaz y Andrea Garrido Sicilia.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor del C. Víctor Manuel Guerrero Daw.-----

-- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor del C. Salvador Ugalde Rojas.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdos a favor de los CC. Claudia Isabel Aguirre Martínez, Rowina Elizondo Cruz, Edgar Fabián Sandoval, Nelly García Limón, Ana Marcela Ibarra Yáñez, Adriana Jiménez Medina, Ethel Aida Martínez Ramírez, Liliana Edith Polo Vera y María Cristina Soria Altamirano.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MEDICO QUIRÚRGICAS, acuerdos a favor de los CC. Andrea Susana Ramírez Vargas, Velia Nallely

Rangel González, Daynis Norhay Reyes Moreno y Rodrigo Valtierra Perera.-----  
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN TRAUMATOLOGÍA Y  
ORTOPEDIA, acuerdos a favor de los CC. Josué Federico Alanis Arias y Alfonso García  
Solorio.-----  
-----

**POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:** -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA  
TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor de la C. Mónica Elena Suarez Valencia.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA  
TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor de la C. Marlene Alejandra  
Loredo Guillen.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD  
EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdo a favor del C. Santiago Martínez Anaya.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES  
ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRAFICO, acuerdos a favor de los CC. Gina Ariadna Gómez  
Winkler, Nadia Luna Flores y Carlos Pedraza Mar.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdo a  
favor del C. Alan Francisco García García.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL  
COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Carlos Jaime Lucatero Duarte.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN  
CANTO, acuerdo a favor de la C. Mariam Luban Harp Rodríguez.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN  
INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. Carlos Roberto Gandara García, Mauricio  
Hernández Chávez, José German Hernández Romero y Ricardo Ramos Posada.-----  
-----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:** -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C.  
Juana Isabel Sánchez Moreno.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdos a  
favor de los CC. Eréndira Anai De La Torre González y Víctor Javier García Sánchez.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdo a favor de la  
C. Sandra Yessica Pio Ramírez.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdo a  
favor de la C. Diana Isabel Olamendi Gracia.-----  
-----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de las CC. Adriana Guadalupe Jiménez Díaz y  
María De Los Ángeles Martínez Chávez.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO,  
acuerdos a favor de los CC. Carlos Cerrito Jiménez, Mario Eduardo Ortega Cervantes, Roger  
Rene Velázquez Rosado y Shantal Yépez Aldana.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS  
SOCIOTERRITORIALES, acuerdos a favor de los CC. Martha Covarrubias Acuña y Marco  
Antonio Mejía Luna.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN,  
acuerdo a favor del C. Sergio Adolfo Hernández Saucedo.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de  
los CC. Brenda Ávila Velázquez y Juan Francisco Flores Alvarado.-----  
-----

**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:** -----

- - - Para que pueda obtener el Título de ACTUARIO, acuerdo a favor del C. Arturo Xavier  
Núñez Ortega.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC.  
María Concepción Álvarez Rico, Bárcenas Martínez Nalleli, José Alfredo Camacho Bermúdez,  
José Daniel Cervantes Duran, Carlos Alberto De Jesús Granados, Ivonne Margot Duran  
Saldaña, Paola Fonseca Servín, Cecilia Judith Hernández Alcalá, Giovana León Zamano, Zaira  
María López Muñoz, Angélica Loredo Ortiz, Héctor Martínez De Jesús, María Del Carmen  
Martínez Esquivel, Dayana Gabriela Martínez Martínez, Nayelli Marure Martínez, Maricela  
Morales Olvera, Sara Pichardo Chavero, Jazmín Ramírez García, Irma Ramírez Velázquez,  
Mónica Trejo Reséndiz, Ariel Isaac Zamorano García y José Leonardo Zavala Rodríguez.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a  
favor de los CC. Lizeth Adriana Abarca Sarro, Teresita De Jesús Acuña Guerrero, Edgar  
Almaraz Lázaro, Omar Fernando Álvarez López, Kenia Karina Cruz Márquez, José Manuel  
Galicia Camacho, Regino González Reséndiz, José Miguel Guzmán Galicia, Abigail Hernández  
Botello, María Elena Hernández Ortega, María José Jiménez González, Clara Ledesma  
Ramírez, Fernando Muñeton De La Paz, Marcela Ovando Altuzar, Joselin Abigail Pacheco

Silva, Jorge Adán Rea De León, Sandra Maribel Rodríguez Estrada, Jorge Abiam Salazar García, Lucia Berenice Suarez Ramos, Uriel Uribe López, Fernando Vázquez Martínez y Rosa María Velázquez Yáñez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. María Elena Alcaraz Márquez, Gerardo Alejandro Hernández Jiménez, Brenda Herrera Rubio y María Claudia Méndez Romero.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdo a favor de la C. Gloria Isabel Velasco Ortiz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de los CC. Guillermo García García, Daniela Monarca Palomares y Mayra Moreno Zamorano.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Ethel Madeleine Canales Castro, Georgina Espinosa Ugalde, Mariana Guerra Valois, Ana Cristina López Rodríguez, Mónica Madera Ovando, José Clemente Martínez Ramírez, Aida Pamela Pedrera Treviño, Paulina Pérez Pérez, Carisa Ponce Aguilar, Alma Carla Sánchez Robles y Luis Alfonso Tapia Ocadiz.-----

-- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Luis Eduardo Cruz Solís, Gabriela Hernández Sánchez, Diana Itzel Juárez Muñoz, María Alejandra Ramírez González, Yessica Rodríguez Hernández y Sergio Alejandro Ruiz Ramírez.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE DERECHO:** -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdo a favor del C. Sergio Ignacio Flores Lara.-----

-- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Sharyz Del Ángel Pantoja García, Luis Daniel Perrusquia Perrusquia, Martha Patricia Ramírez Encarnación y Luis Carlos Ramírez Navarrete.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Daniel Alejandro Aguayo Vargas, Daniel Alanís Domínguez, Alejandro Amado Arredondo, Deborah Ancona Licea, Abraham Federico Barrera De La Portilla, Guillermo Bautista González, Elvia Verónica Capetillo Piña, Ma. De La Luz Castillo Álvarez, José Patricio Chavarin González, Víctor Corona Dionisio, Titsyana Fuertes Zarazúa, Zoe González Rodríguez, Edgar Iván Ibarra Santiago, Mario Armando Jiménez Ortiz, Montserrat Del Rocío Licea Escobedo, Brenda López Guerrero, Elizabeth López López, Karla Alejandra Lucio Vázquez, Viridiana Irais Magos Trejo, Rodrigo Martínez Sosa, Rodrigo Meza Rivas, Ana Laura Muñoz Olvera, Hugo Nava Anaya, Luis Fernando Obregón Jiménez, Sandra Edith Ochoa Balderas, Jesús Nelson Olvera Morales, Sergio Palacios García, Anahí Pinzón Moreno, Diana Rendón García, Salvador Rodríguez Ontiveros, Guadalupe Romero Arteaga, Ruth Guadalupe Rosales Cortes, Gabriela Denis Sánchez Gómez, Eduardo Valencia Domínguez, Yisvi Myriam Vázquez De Santiago, Jael Lucia Verdi Amador, Luis Oscar Zarzosa España, María Guadalupe Zúñiga García y María Beatriz Zúñiga Salinas.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:** -----

- - - Para que pueda obtener el Título de ENFERMERO(A), acuerdo a favor del C. Arturo López Buenrostro.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Jorge De Jesús Guzmán Villagómez, Catherin Olvera Garcia e Irving Uribe Reyes.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Diana Cruz Becerra, Adriana Félix López, Guadalupe Monserrat Garay Álvarez, Sergio Enrique Hernández González, Samantha Miranda Rangel y María Guadalupe Doreley Zamorano García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Martin Ricardo Arellano Chávez, Ariadna Ivonne García Monroy, Isamar Hernández Enríquez, Isaac López Arcega, Alejandra Maldonado Chávez, Carolina Martínez Pérez, Tania Fernanda Paz Puga, Cristhian Jesús Rivas Ruiz y Luis Adrián Rodríguez Mancera.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Julio Cesar Borja Cruz y Xochiquetzal Rodríguez Aguirre.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdo a favor de la C. Josefina Saraí Olmos Aguilar.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor del C. Héctor Andrés Loreto De Vázquez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Juan Luis González Rubio, José Alfredo Mateos Mauricio y Andrés Rubio Terán.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN ENSEÑANZA DE LA HISTORIA, acuerdo a favor del C. Diego Enrique Rangel Bernal.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN

INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor de la C. María Guadalupe Armenta Guillen.-----

**POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Daniel Jesús Campos Rodríguez, Alex Girón Vázquez, Carlos Gracia Pallares, Juan Pablo Gutiérrez Oliva, Aramis Medina Aboytes y Josué Servín Carbajal.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. Juan José López Ramírez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdos a favor de los CC. Fernando Daniel Camacho Ugalde, Miguel Ángel González Hernández, Ángel Juárez Buenrostro, Itzel Valdespino Valles y María Del Carmen Valdespino Valles.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdo a favor del C. Guillermo Daniel González Romero.-----

**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Guillermo Callejas Trejo, Tomas Tonatiuh Cruz Cárdenas, Antonio De Jesús De León Castillo, Daniel Alberto Juárez Gudiño, Hugo Navarrete Hernández, Lucio Enrique Pérez González, Antonio Pimentel Castillo, Emmanuel Alejandro Quirino Morales, Jairo Reséndiz Carapia y Ofelia Vega Ramírez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Miguel Ángel Betancourt Rodríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. Tania Edith Arteaga Espíndola y José Juan Atanacio Ángeles.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN L. T. EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor del C. Jesús Alberto Mendoza Reséndiz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Rafael Tonatiuh Flores Gallegos, Laura Martha Sánchez Bárcenas y Logan Ter Veen Lozada.-----

**POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:** -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLES L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Viridiana Briones Lara.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de PROFESIONAL ASOCIADO EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS, acuerdo a favor de la C. María Juana Salinas Reséndiz.-----

**POR LA FACULTAD DE MEDICINA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Nadia Itzel Huerta Botello y Ximena Sarahi Trejo Montes.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Claudia Evelin Fuentes Campos, Juan Felipe García Silva, Mario Alberto González Arreola y Gabriela González De Cosío Olvera.-----

**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Elsa Natalia Munguía Núñez y Leyda Isora Sifuentes López.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Laura Melina Anta Aguilar, Martha Marlene Cuellar Hernández, Diana Maricarmen De Alba Álvarez, Jessica Marina García Medina, Elisa Nayeli García Rojas, María Fernanda González Meza Creel, Andrea Guillen Valdelamar, Mara Clara Hernández Hernández, Raúl Gerardo Hernández Hernández, Diego Benjamín Núñez Urbiola y Dulce Alejandra Pérez Molina.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Fabián Bravo Espíndola, Ana Itzel Guaní Hurtado, Diana Hortencia Jaralillo Rocha, Eduardo Enrique Lugo Vargas, Stephanie Martínez Valencia, Flor Karen Montoya Hernández, Rubén Hiram Sánchez Boix, Andrés Trejo Escobar y Carolina Vázquez Torres.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdo a favor de la C. Isabel Cristina Sánchez Lugo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdos a favor de los CC. Elizabeth Barrón Reséndiz y Adriana Rangel Celis.-----

**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Osiris Jair Patiño Chávez y Edgar Rodríguez García.-----  
 - - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Andrea Celeste Rodríguez Macías.-----  
 - - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor del C. Robín Reyes Ortega.-----  
 - - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. Janeth Aguilar Gutiérrez, Claudia Beatriz Baeza Chávez, Francisco Javier Ledesma Bautista y Zaira Abigail Rendón Caltzontzi.-----  
 - - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO AGRÍCOLA, acuerdo a favor del C. Jhosafat Cruz Calixto.-----  
 - - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de las CC. Brenda Vanessa Amador Robles, Brenda Liliana Ángeles Montalvo, Ana Cecilia Hernández Sánchez y Ma. Paulina Martínez Valencia.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto del orden del día es aprobar, si procede las “Revalidaciones de Estudios”. Los expedientes fueron revisados al igual que en el caso anterior por la Dirección de Servicios Académicos, así como aprobados por los respectivos Consejos Académicos. La lista también fue dejada en cada uno de los lugares de ustedes para que la verificaran, les pregunto, ¿tienen alguna observación que manifestar al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no existe ninguna intervención, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica (por mayoría de votos) se aprueban las “Revalidaciones de Estudios”, en pantalla se muestra el listado”.-----

- - - El dictamen del expediente para **REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS** es para la siguiente persona:-----

**POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:** -----

- - - A la C. ROSA ISAMAR RESÉNDIZ MARTÍNEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correspondientes a la Licenciatura en Arte Dramático, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Escénicas con Línea Terminal en Actuación en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO Licenciatura en Arte Dramático	FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U.A.Q. Licenciatura en Artes Escénicas con Línea Terminal en Actuación - Plan (LAE10)
Análisis Dramático I	Por Análisis Genérico I
Voz y Escucha Creativas I	“ Principios Eutonicos I
Análisis Dramático II	“ Análisis Genérico II
Voz y Escucha Creativas II	“ Principios Eutonicos II
Actuación IV (Carácter y Acción)	“ Actividad Integradora del Conocimiento: Ensayo
Voz y Escucha Creativas III	“ Voz I
Técnica de Movimiento Corporal (Estilo I) (Estilo II)	“ Cuerpo Escénico I
Espacio Escénico	“ Actividad Integradora del Conocimiento: Ensayo
Voz y Escucha Creativas III	“ Voz II
Técnica de Movimiento Corporal (Estilo III) (Estilo IV)	“ Cuerpo Escénico II
Inglés I	“ Segunda Lengua: Inglés
Historia del Teatro III (Siglo de Oro Español)	“ Historia del Teatro III
Inglés II	“ Segunda Lengua: Inglés
Historia del Teatro IV (Isabelino)	“ Historia del Teatro IV

**POR LA FACULTAD DE DERECHO:** -----

- - - A la C. CLAUDIA GUADALUPE CHARLES TIENDA: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, correspondientes a la Licenciatura en Derecho por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS Licenciatura en Derecho	FACULTAD DE DERECHO DE LA U.A.Q. Licenciatura en Derecho – Plan (D2012)
Introducción al Derecho	Por Introducción al Estudio del Derecho
Derecho Romano	“ Instituciones del Derecho Romano
Historia del Derecho Mexicano	“ Historia del Derecho en México
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	“ Sistemas Jurídicos Contemporáneos
Introducción al Pensamiento Científico	“ Política, Ideología Y Ciencia
Sociología Jurídica	“ Sociología Jurídica

Teoría General del Estado	“	Teorías Del Estado Y Constitucional
Garantías Constitucionales	“	Derechos Fundamentales
Teoría General del Proceso	“	Teoría Del Proceso
Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	“	Derecho Ambiental
Derecho Económico	“	Derecho Económico
Derecho Administrativo	“	Fundamentos de Derecho Administrativo
Derecho de las Personas y Familia	“	Personas y Familias
Introducción al Derecho Mercantil	“	Sociedades Mercantiles
Derecho Procesal Civil	“	Derecho Procesal Civil
Teoría de la Ley Penal	“	Introducción al Derecho Penal
Teoría del Delito	“	Teoría del Delito y la Sanción
Introducción a las Tecnologías de la Información	“	Informática Jurídica
Ingles Inicial Avanzado	“	Lengua Extranjera

-----  
 - - - A la C. MA. DE LOURDES RAMÍREZ RUÍZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, correspondientes a la Licenciatura en Derecho por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS Licenciatura en Derecho		FACULTAD DE DERECHO DE LA U.A.Q. Licenciatura en Derecho – Plan (D2012)
Introducción al Derecho	Por	Introducción al Estudio del Derecho
Derecho Romano	“	Instituciones del Derecho Romano
Historia del Derecho Mexicano	“	Historia del Derecho en México
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	“	Sistemas Jurídicos Contemporáneos
Introducción al Pensamiento Científico	“	Política, Ideología Y Ciencia
Sociología Jurídica	“	Sociología Jurídica
Teoría General del Estado	“	Teorías Del Estado Y Constitucional
Garantías Constitucionales	“	Derechos Fundamentales
Teoría General del Proceso	“	Teoría Del Proceso
Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	“	Derecho Ambiental
Derecho Económico	“	Derecho Económico
Derecho Administrativo	“	Fundamentos de Derecho Administrativo
Derecho Fiscal	“	Derecho Fiscal
Derecho de las Personas y Familia	“	Personas y Familias
Sociedades Mercantiles	“	Sociedades Mercantiles
Títulos y Operaciones de Crédito	“	Títulos y Operaciones de Crédito
Derecho Procesal Civil	“	Derecho Procesal Civil
Derecho Internacional Publico	“	Derecho Internacional Público
Teoría de la Ley Penal	“	Introducción al Derecho Penal
Teoría del Delito	“	Teoría del Delito y la Sanción
Criminología	“	Fundamentos de Criminología
Derecho individual del Trabajo	“	Derecho Individual del Trabajo
Introducción a las Tecnologías de la Información	“	Informática Jurídica
Ingles Inicial Avanzado	“	Lengua Extranjera

-----  
**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:**-----

- - - A la C. DANIELA FERNANDA MARTÍNEZ RICAÑO: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma del Estado de México, correspondientes a la Licenciatura en Gastronomía por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO Licenciatura en Gastronomía		FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA U.A.Q. Licenciatura en Gastronomía – Plan (GAS11)
Composición Físicoquímica de los Alimentos y Gastrotecnología	Por	Química de Alimentos
Técnicas Básicas de Cocina	“	Técnicas Culinarias I
Servicio de Alimentos y Bebidas	“	Técnicas y Bases de Servicio
Historia de la Gastronomía	“	Historia de la Gastronomía I
Técnicas Avanzadas de Cocina	“	Técnicas Culinarias II
Panadería Mexicana	“	Bases de la Panadería Mexicana
Nutrición y Dietética	“	Nutrición
Compras y Almacén, Costos y Presupuestos en Alimentos y Bebidas y Producción de Alimentos y Bebidas	“	Administración de la Producción
Sanidad e Higiene en Alimentos y Bebidas	“	Higiene en los Alimentos
Coctelería	“	Coctelería y Destilados

Introducción a la Administración de Empresas	“	Administración de Empresas
Administración de Empresas Gastronómicas	“	Gastronómicas
Francés I	“	Francés I
Repostería Básica	“	Repostería
Contabilidad Básica y Contabilidad Aplicada	“	Contabilidad Administrativa
Conservación y Mantenimiento de los Alimentos	“	Optativa 1
Cocina Francesa	“	Optativa 2
Quesos	“	Optativa 3
Informática Aplicada al Servicio de Alimentos y Bebidas	“	Optativa 4

-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: “El séptimo punto del orden del día es, aprobar si procede, los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada una de las Facultades y por el Consejo de Investigación y Posgrado de la administración central. La lista fue dejada en cada uno de sus lugares para que ustedes tuvieran oportunidad de verificar. Les pregunto, ¿existe alguna observación o pregunta al respecto?”-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En virtud de no existir ninguna intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”. En pantalla se muestra el listado”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:** FINANCIAMIENTO INTERNO: 7 Registros (carga horaria), 1 Prórroga, 1 Modificación y 2 Informe Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: 3 Registros, 4 Prórrogas, 6 Informes Finales y 1 Baja, haciendo un total de 25 solicitudes correspondientes al mes de febrero del 2017.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de febrero aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto del orden del día es informar al pleno de este Honorable Consejo que existen peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el deshago de los asuntos. En sus lugares se encuentra la lista de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos y en pantalla se hace referencia a los números de cada dependencia académica”.-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

**Por la Escuela de Bachilleres:** Ana Laura García Cornejo, Sr. Lorenzo Iván Rodríguez Fajardo – Alumna: Delia Fajardo Durán, Rigoberto Rodríguez Álvarez, Bárbara Quetzalli Perrusquia Astorga, Kevin Sinue Uribe Uribe, M. EN C. José Juventino Suárez López - Firma de actas, Cesar García Sánchez, Edgar Daniel Torres Olvera, Lic. Héctor Gerardo Pastor Mendoza - Alumnos: Jessica Barragán Rodríguez y Brandon Omar González Hernández y Sra. Rosa Icela Galindo – Alumna: Priscila Aimeé Camacho Galindo.-----

**Por la Facultad de Bellas Artes:** Felipe de Jesús Neri Ramírez Velázquez, Lic. Maritza Hidalgo Ríos - Alumno: Miguel Ángel Segura del Llano, Sergio Fabián Ocharrán Gamboa, Noel Pacheco Álvarez, Manuel Eduardo Barragán Sánchez, Arturo Paul Montero Delgado, LDG. Pablo Sánchez Rivera - Modificación de acta.-----

**Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. Santiago Vergara Pineda – Asunto de baja de materia a 11 alumnos, Dr. Santiago Vergara Pineda - Alumna: Lorena Díaz Jiménez, Dr. Santiago Vergara Pineda - Alumno: José Ángel Carnicero Maldonado.-----

**Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón - Alumnos: Ricardo Cervantes Jiménez y Octavio Roldán Padrón.-----

**Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Ana Lilia Morales Álvarez.-----

**Por la Facultad de Contaduría y Administración:** M.A. José Alberto Héctor Castro Ferruzca - Firma de dos actas, Ana Teresa Lizárraga Osornio, Lic. Karla Fernanda Delgado Salazar- Alumna: María Fernanda Alvarado Martínez, Cecilia Guadalupe Gómez Herrera, Andrea Montserrat Marín Sierra y Ma. de la luz Ramírez Zúñiga.-----

**Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Héctor Gerardo Toledo Rosillo - Modificación de calificación para 4 alumnos, Dalia Isabel Reséndiz Bárcenas y Dr. Crisógono de Santiago Guerrero - Firma de actas.-----

**Por la Facultad de Derecho:** Daniel Antonio Nieves Loyola y Oscar José Villaseñor, Irma Rangel Ortega, Mtro. Edgar Pérez González - Firma de actas, Ángel Gabriel Moreno Mejía, Ana Jessica Becerril Ávila, Sergio René Becerril Luna, Joel Eduardo Ramírez Balderas, Christopher Eder Silva Moreno y Nahúm Álvarez Hernández.-----

**Por la Facultad de Filosofía:** María Guadalupe Salas Muñoz y Damaris Sierra Huerta.-----

**Posgrado de la Facultad de Filosofía:** Dra. Cecilia del Socorro Luna Fonseca - Alumna: Liliana Vázquez Ugalde.-----

**Por la Facultad de Informática:** M.I.S.D. Carlos Alberto Olmos Trejo - Modificación de calificación para 4 alumnos, Fausto Ruíz Víquez Córdova y Dra. Adriana Medellín Gómez – Alumno: Sergio Ramos Cervantes.-----

**Posgrado de la Facultad de informática:** Ana Claudia Lara Rivera.-----

**Por la Facultad de Ingeniería:** M.D.M. Norma Angélica Rodríguez Guzmán - Alumno: Juan Ortega Trejo, Sixto Francisco Anacleto Sánchez y Mildred Valeria Pacheco Saavedra.-----

**Posgrado de la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala - Alumna: Luz Angélica Mondragón del Ángel y M. en C. German Cárdenas Manríquez.-----

**Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Elda Mendoza Trejo, Lic. Bertha A. Lucio y Gómez Maqueo - Firma de actas y Gabriela García López.-----

**Por la Facultad de Medicina:** María de los Ángeles González Sánchez.-----

**Posgrado de la Facultad de Medicina:** Rubén Cuatecontzi Moreno.-----

**Por la Facultad de Psicología:** Mtra. Ma. Rosalía Martínez Ortega- Modificación de calificación para 8 alumnos, Dra. María Cristina Ortega Martínez - Alumno: Christian Antonio García Bonilla, Dra. María Cristina Ortega Martínez - Firma de acta, Myriam Angelli Cruz Hernández, Tiare Sarai Juárez Cortés, Mtra. Elsa Renata González Estrada - Alumno: Víctor Hugo Pérez Mata, Jennifer Amairaní Anduaga Cuéllar y Mario Eduardo García Cordero.-----

**Por la Facultad de Química:** Mtro. Héctor Selim Córdoba Rodríguez- Modificación de calificación y Dra. Silvia Lorena Amaya Llano -Alumna: Rocío Jazmín Pérez Hernández.-----

**Posgrado de la Facultad de Química:** Ana Karen Martínez Sánchez.-----

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El noveno punto, se solicita si procede la aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones respectivas”.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

#### **ESCUELA DE BACHILLERES:**-----

**BACH/07/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Elizabeth Paz Lucas**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo del trimestre 2016-3, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 12 de enero del 2017, fue solicitada autorización para realizar el pago del trimestre 2016-3 de bachillerato semiescolarizado, ya que argumenta la solicitante que extravió el recibo y que por motivos económicos no logró reunir la cantidad en el momento de la fecha de pago, refiere no querer recurrir las materias y estar asistiendo a clases del periodo 2017-1. -----

Una vez revisado su expediente, se desprende que el periodo al que refiere fue pagado el 15 de agosto del 2016, sin embargo, el periodo no pagado es el 2016-4, por lo que a efecto de dar una respuesta se analiza la fecha de su solicitud y el argumento presentado.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos mencionados se desprende que es obligación de los universitarios cumplir con las cuotas que fije la Universidad, en los tiempos establecidos para ello, aunado a que se otorgó una prórroga para el cumplimiento de dicha obligación, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Elizabeth Paz Lucas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**BACH/012/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Ramsés Emmanuel Hernández Hernández**, por medio del cual solicita anulación de NA, por lo que se determinó:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 20 de enero de 2017, fue solicitada anulación de la segunda NA obtenida en la asignatura Inglés V, ya que argumenta el solicitante que realizó examen voluntario den agosto del 2016, obteniendo una NA, se le dio de alta la materia Inglés 5 en periodo 2016-2 sin que él tuviera conocimiento, no asistió a ninguna clase pues pensaba que como había reprobado la materia en voluntario debía acreditar la materia con examen extemporáneo. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que es derecho de los alumnos inscritos en los programas ofertados por la Universidad dar de baja materias, siempre y cuando la solicitud se realice en los periodos establecidos en el Calendario Escolar, aprobado por el H. Consejo Universitario, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria

ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime que era responsabilidad del solicitante verificar con anterioridad el procedimiento para acreditar dicha asignatura, revisar que las materias dadas de alta correspondieran a las que cursaba, ya que una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Ramsés Emmanuel Hernández Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**BACH/08/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Carlos Zuriel López Mendoza**, por medio del cual solicita eliminar NA's obtenidas en periodo 2016-2, por lo que se determinó:-

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 13 de enero de 2017, fue solicitada la eliminación de NA's obtenidas en periodo 2016-2, ya que argumenta el solicitante que se inscribió en el turno vespertino, para cursar las materias Inglés V y Psicología I y por cuestiones de salud no pudo asistir, ya que padece depresión severa y trastornos psicosomáticos, refiere estar mejor para continuar con sus estudios. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Los preceptos enunciados establecen a los alumnos de esta institución como parte de sus derechos pueden dar de baja total o parcial del semestre, siempre y cuando realicen el proceso en los periodos establecidos por en el Calendario Escolar, en este sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que la situación médica que refiere no le impedía realizar su solicitud con anterioridad, lo anterior en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, máxime cuando los universitarios deben tener una formación no sólo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Carlos Zuriel López Mendoza**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ---

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

**CN/02/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Alberto Velasco Morales**, por medio del cual solicita eliminar NA'S y la oportunidad de realizar el proceso de ingreso para la Licenciatura en Biología nuevamente, por lo que se determinó: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha enero de 2017, fue solicitada la oportunidad de realizar nuevamente el proceso de ingreso a la Licenciatura en Biología, ya que refiere el peticionario que debido a que durante el primer semestre tuvo problemas que afectaron su historial académico. Manifiesta que anteriormente había sometido su caso y al no conocer su respuesta se reinscribió al periodo 2016-2, no dio de alta materias. Por lo que solicita eliminar las NA's obtenidas en periodo 2016-1 y volver a realizar el proceso de selección.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 37 y 38 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Una vez revisada la situación del solicitante se desprende que efectivamente en junio del 2016 presento solicitud de baja extemporánea del periodo 2016-1, ya que refería haber iniciado un tratamiento de desintoxicación durante 3 meses, la Comisión revisó su caso y al ser alumno del 1° semestre se le explico que en caso de procesar la baja tendría que realizar el proceso de ingreso arriesgando su lugar en la Universidad, a lo que él decidió conservar las NA's obtenidas y retirar su solicitud el 03 de agosto del 2016, con la finalidad de no crear precedentes y esforzarse en la acreditación de las materias reprobadas, se le invitó a pedir asesoría en su Facultad. -----

En virtud de lo anteriormente descrito y de los preceptos enunciados se establece que los alumnos de esta institución, cuando son del primer semestre no pueden dar de baja materias, ni el semestre, sin embargo en su momento se le autorizaba informándole que debía hacer todo el proceso de ingreso a lo que el alumno decidió continuar, en este sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, debido a que aceptó las consecuencias de su decisión y aunado a que la situación médica que refiere no le impedía realizar su solicitud con anterioridad al 01 de junio del 2016, todo lo anterior en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, máxime cuando los universitarios deben tener una

formación no sólo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 38 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Alberto Velasco Morales**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CN/06/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Gerardo Zepeda Padilla**, por medio del cual solicita retirar NA de materia Acuicultura, por lo que se determinó:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 18 de enero de 2017, fue solicitada sea retirada la NA de la materia Acuicultura, debido a que el solicitante argumenta que puso el alta de la materia y al checar posteriormente no aparecía el portal dada de alta, por lo mismo no asistió a clases. Al final del semestre se enteró que tendría NA por no haber dado de baja la materia. El trámite que no realizó fue la baja a tiempo. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Los preceptos enunciados establecen a los alumnos de esta institución como parte de sus derechos pueden dar de baja total o parcial del semestre, siempre y cuando realicen el proceso en los periodos establecidos por en el Calendario Escolar, en este sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que se revisó el Sistema Escolar SIIA de donde desprende que se realizó el alta, aunado al formato de Coordinación de Escolares de la Facultad de Ciencias Naturales del que se desprende que con fecha 28 de julio del 2016 a solicitud del alumno se realizó el alta de la materia referida, lo anterior en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, máxime cuando los universitarios deben tener una formación no sólo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Gerardo Zepeda Padilla**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ----

**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:** -----

**CYA/002/2017** En respuesta al escrito presentado por la **C. Yolanda Elías Miranda**, por medio del cual solicita autorización para dar de alta las materias del periodo 2016-2, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 04 de enero de 2017, fue solicitada el alta extemporánea de las materias Comunicación Empresarial, Contabilidad Básica, Matemáticas Financieras, Microeconomía, Derecho Mercantil y Tecnologías Avanzadas, ya que refiere la solicitante que al ser alumna de la modalidad virtual sólo realizó el alta en la plataforma, omitiendo hacer físicamente. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desean cursar, siempre y cuando realicen este trámite dentro del periodo marcado por el Calendario Escolar, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, debido a que el procedimiento de altas de materias de la modalidad virtual no incluye realizar movimiento alguno en la plataforma, aunado a que era su obligación verificar con anterioridad, lo dispuesto se hace en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento. Asimismo, cabe señalar que los universitarios deben tener una formación no solo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Yolanda Elías Miranda**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CyA/20/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Julio César Cea Ugalde**, por medio del cual solicita eliminar NA registrada en 2012, por lo que se determinó:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 25 de enero de 2017, fue solicitada la eliminación de una NA que refiere el solicitante que por error se le asignó en el tercer semestre en la materia de Taller Cultural (Guión Radiofónico y Periodismo) en el 2012, donde se dio de baja en el periodo establecido y con el procedimiento correcto, sin embargo, al finalizar el semestre se le puso la NA. Refiere que al preguntar en la Dirección de Servicios Escolares le indicaron que al inicio del semestre el profesor envió una lista con lo que cursarían la materia, apegándose al Reglamento es el único que puede decidir qué materia cursar. Menciona que ya pago la materia y aun así se le asignó una calificación injusta, que es egresado a partir del periodo 2016-1, quedando pendiente 5 niveles de Inglés, Derecho Laboral y Seguridad, Prácticas Profesionales y Servicio Social, de esta última ya entregó carta de liberación pero no aparece como acreditado. Cuenta con 15 NA's, lo que indica baja por Reglamento.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Se hace la aclaración al peticionario que no puede considerarse como egresado pues no ha concluido la totalidad de asignaturas que indica el plan de estudios, aunado a que con fecha 08 de diciembre de 2016 causo baja por Reglamento. -----

Respecto a la manifestación que hace respecto al problema con la materia Taller Cultural, debió realizar la aclaración oportunamente en ese periodo pues es obligación de los estudiantes verificar que se hayan realizado los ajustes correspondientes a sus materias, sin embargo, ha dejado pasar más de 4 años, para solicitar el ajuste, lo cual no es posible pues no realizó el procedimiento correspondiente en tiempo y forma, aunado a que como indica la misma Legislación Universitaria después de 2 años no procede cambio de calificación, en este sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, todo lo anterior en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, máxime cuando los universitarios deben tener una formación no sólo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Julio César Cea Ugalde**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE DERECHO:** -----

**DER/016/2017:** En respuesta al oficio presentado por el **Mtro. Edgar Pérez González, Secretario Académico de la Facultad de Derecho**, quien turna el asunto presentado por el **C. Arturo Licea Moreno**, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 10 de enero de 2017, fue solicitada la autorización para reingresar al periodo enero-julio 2014, argumenta la parte peticionaria que por motivos de salud tuvo que suspender sus estudios, y que el Reglamento de estudiantes vigente no contempla algún recurso o procedimiento en caso de causar baja por condición de salud o enfermedad.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 37, 41 fracción III, 86 y 87 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Se le informa al peticionario: -----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cumplir con la legislación universitaria vigente, así como los supuestos bajo los cuales los alumnos de esta universidad causaran baja por Reglamento, una vez verificado en el Sistema Escolar SIIA, el solicitante durante su último periodo como alumno inscrito en esta universidad, dio de alta cinco materias, de las cuales reprobó tres colocándose así en el supuesto de "Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, cuando el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo considere conveniente y lo incorpore en sus normas complementarias", causando baja por Reglamento el 10 de diciembre de 2014; lo que el peticionario pretende hacer valer, es que, no pudo dar de baja el semestre por no contar con un mecanismo específico para por cuestiones de salud, se le comenta que los alumnos pueden exponer oportunamente lo motivos de salud, anexando los comprobantes y constancias medicas correspondientes para robustecer y acreditar sus argumentos sobre su imposibilidad para continuar estudiando, se le recuerda que posterior a dos años de la fecha de captura de las calificaciones no es posible realizar ningún cambio; por todo lo anterior resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37, 41 fracción III, 86 y 87 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75,

79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud turnada por el **Mtro. Edgar Pérez González, Secretario Académico de la Facultad de Derecho**, presentado por el **C. Arturo Licea Moreno**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**DER/024/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C Marlon Rivera Pérez**, por medio del cual solicita autorización para realizar el trámite de pago extemporáneo de examen voluntario de la Materia Valores del Profesionista y tres exámenes extemporáneos de las materias de Informática Jurídica, Derecho Individual del Trabajo y Fundamentos de Criminología, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 16 de enero de 2017, fue solicitada la autorización para realizar el trámite de pago extemporáneo de examen voluntario de la Materia Valores del Profesionista y tres exámenes extemporáneos de las materias de Informática Jurídica, Derecho Individual del Trabajo y Fundamentos de Criminología, argumenta la parte peticionaria que por motivos laborales tuvo que salir de la ciudad, motivo por el cual le fue imposible realizar los depósitos correspondientes.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente y aunado a que el solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno" y que pudo pedir ayuda a un tercero; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Marlon Rivera Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**DER/27/2017** En respuesta al escrito presentado por la **C. Sandra Jembyer Osejo Olvera**, por medio del cual solicita autorización para recusar la materia Amparo Civil y Mercantil, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 18 de enero de 2017, fue solicitada la autorización para recusar la materia Amparo Civil y Mercantil, argumenta la parte peticionaria que se inscribió al periodo julio-diciembre 2016, dando de alta dos materias Privado I (Amparo Civil y Mercantil) y Privado II (Juicios Especiales), concluyendo dicho semestre, se inscribió normalmente a su último semestre dando de alta la materia de idioma italiano y de manera posterior a su inscripción y sin percatarse le apareció en el portal su calificación de la materia Privado I, la cual fue NA, por lo que el sistema automáticamente le dio de baja por Reglamento.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19 y 41 fracción III del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cumplir con la legislación universitaria vigente, así como los supuestos bajo los cuales los alumnos de esta universidad causaran baja, supuesto bajo el cual se colocó la solicitante toda vez que durante su último periodo como alumno inscrito en esta universidad, dio de alta dos materias, de las cuales solo acreditó una colocándose así en el supuesto de "Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, cuando el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo considere conveniente y lo incorpore en sus normas complementarias"; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 41 fracción III del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Sandra Jembyer Osejo Olvera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:** -----

-----  
**ING/001/2017** En respuesta al escrito presentado por el **C. Guillermo Rodrigo Aragón**

**Pacheco**, por medio del cual solicita la resolución de un problema administrativo que le impide titularse por promedio, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 04 de enero de 2017, fue solicitada la resolución del problema administrativo que impide al solicitante acceder a la opción de titulación por promedio, argumenta parte peticionaria que debido a la seriación de las Prácticas Profesionales y Servicio Social del Programa en Ingeniería en Nanotecnología, que hace que la calificación de sus Prácticas Profesionales aparezcan en un décimo semestre, el cual lo coloca en el supuesto de incumplir con el requisito de concluir el programa en los 9 semestres que estipula el citado programa.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 95 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen la obligación de cumplir con la norma universitaria, así como las formas de titulación de la Universidad, y de acuerdo a la revisión de su historial académico usted excede del número de vectores necesarios para su titulación por promedio, toda vez que de la revisión al sistema no se encuentra error alguno, ya que se desprende que la calificación del Servicio Social se registró en el vector 2014-1, lo cual no impedía acreditar las Prácticas Profesionales en el vector 2014-2; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 95, del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Guillermo Rodrigo Aragón Pacheco**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. --

#### **POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

**ING/012/2017** En respuesta al escrito presentado por el **Dr. Saúl Tovar Arriaga**, por medio del cual solicita cambio de calificación para la alumna Daniela Reséndiz López, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 25 de enero de 2017, fue solicitada la modificación de calificación para la alumna Diana Reséndiz López, en la materia Seminario II, refiere el solicitante que la calificación original era de 7 pero que al final del curso fue 9, pide poder entregar el acta con la calificación correcta.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen la obligación de cumplir con la norma universitaria, de la revisión del Sistema Escolar SIIA se desprende que ya existe un certificado impreso para dicha alumna, lo que implica la aceptación de las calificaciones registradas, aunado a que dicho documento ya fue entregado a la solicitante, desconociendo por parte de esta Comisión si la egresada ha realizado algún trámite con dicho documento; por lo que resulta improcedente acceder a la solicitud del peticionario, lo anterior con la finalidad de no generar una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 95, del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **Dr. Saúl Tovar Arriaga**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

#### **POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:**-----

**LyL/04/2017** En respuesta al escrito presentado por la **C. María Teresa Mejía Trejo**, por medio del cual solicita ampliación de vectores de reinscripción, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 09 de enero de 2017, fue solicitada la ampliación de vectores de reinscripción, ya que argumenta la solicitante desea cursar el sexto semestre de la Licenciatura en Lenguas Modernas Español, por motivos de salud tuvo que darse de baja en dos ocasiones y en otro semestre por su situación económica se dio de baja.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19 y 41 fracción III del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende lo motivos por los que un alumno causa Baja por Reglamento, situación en la cual se encuentra la solicitante, pues obtuvo las 15 NA's permitidas en el programa, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte

peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 41 fracción III del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. María Teresa Mejía Trejo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**LYL/09/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Julio Isaac Cárdenas Guzmán**, por medio del cual solicita aclaración y resolución a un problema administrativo, por lo que se determinó: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 25 de enero de 2017, fue solicitada aclaración y resolución de un problema administrativo, manifiesta el solicitante que la materia de Psicología Evolutiva aparece como No Acreditada en la consulta escolar, nunca asistió a clase de dicha asignatura pues no le correspondía ni pertenece a su línea terminal, ni aparecía en su lista de “materias actuales”. -----

Respecto a la materia de Filosofía del Lenguaje no aparece, consultó con la docente que impartía la materia, quien le comentó que subió la calificación desde diciembre del 2016. Pide solución a su problema ya que de quedarse con la materia no acreditada le impediría titularse por promedio. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que es derecho de los alumnos inscritos en los programas ofertados por la Universidad dar de alta y baja las materias que a sus intereses convengan, siempre y cuando la solicitud se realice en los periodos establecidos en el Calendario Escolar, aprobado por el H. Consejo Universitario, aunado a que se revisó el Sistema Escolar SIIA, del que resulta que el peticionario dio de alta la materia de Psicología Evolutiva, pero no seleccionó la materia de Filosofía del Lenguaje, el día 29 de julio del 2016, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera un contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime que era responsabilidad del solicitante verificar con anterioridad el procedimiento para acreditar dicha asignatura, revisar que las materias dadas de alta correspondieran a las que cursaba, ya que una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Julio Isaac Cárdenas Guzmán**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE MEDICINA:**-----

-----  
**MED/04/2017** En respuesta al escrito presentado por el **Dr. Carlos Eduardo Ceballos Obregón**, por medio del cual solicita modificación de calificación para la alumna Nadia Arizbeth Patiño Rivadeneyra, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 23 de enero de 2017, fue solicitada la modificación de calificación para la alumna Nadia Arizbeth Patiño Rivadeneyra, ya que argumenta el docente que al momento de realizar la captura de calificaciones de la materia Operatoria Dental puso a la alumna 6 cuando debía de ser NA (no acreditada), manifiesta que la alumna está de acuerdo con que se haga el ajuste.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19 y 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que no procede ningún cambio de calificación menor a la ya asentada, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión del peticionario, lo anterior con la finalidad de cumplir y hacer cumplir la Legislación Universitaria.---

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **Dr. Carlos Eduardo Ceballos Obregón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**MED/06/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Francisco Javier Aguirre Martínez**, por medio del cual solicita revaloración, anulación o cancelación de NA, por lo que se determinó: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 25 de enero de 2017, fue solicitada revaloración o anulación de NA, en Clínica Integral II, ya que argumenta que la materia correspondiente es un área clínica y no una materia teórica, por lo que no se presentó al examen extemporáneo físico el 19 de enero del 2017, como aparece en el comprobante de pago y solamente debió cursar el área clínica, refiere desconocer el proceso de reinscripción.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 75, 80 y 81 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es la forma en que han de aplicarse los exámenes de regularización, además de que era obligación del peticionario informarse respecto al procedimiento de acreditación de la materia a presentar y que se desprende del recibo de pago la "fecha de examen" 19 de enero del 2017, lo cual era del conocimiento del alumno, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera un contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, ya que una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 75, 80 y 81 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Francisco Javier Aguirre Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:** -----

**PSIC/01/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Ingrid Georgina Monterrubio Pérez**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo del semestre 2016-2, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 03 de enero del 2017, fue solicitada autorización para realizar el pago del semestre 2016-2, ya que argumenta la solicitante por motivos económicos no pudo cubrir en tiempo. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos mencionados se desprende que es obligación de los universitarios cumplir con las cuotas que fije la Universidad, en los tiempos establecidos para ello, aunado a que se otorgó una prórroga para el cumplimiento de dicha obligación, aunado a que se ofrecen diferentes becas, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria, lo anterior era del conocimiento de la solicitante ya que en el recibo se inserta la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno...".- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Ingrid Georgina Monterrubio Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**PSIC/09/2017** En respuesta al escrito presentado por la **Dra. Rocío Adela Andrade Cázarez**, por medio de la cual modificación de calificación para el alumno Jorge Alberto Olvera Medina, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 17 de enero de 2017, fue solicitada la modificación de calificación de la materia Investigación Teórica Empírica III de tercer semestre para el alumno Jorge Alberto Olvera Medina, ya que argumenta la docente que por error al momento de realizar la captura puso 8 debiendo ser 6, manifiesta que el alumno está enterado de la situación.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19 y 94 fracción II y IV del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que no procede ningún cambio de calificación menor a la ya asentada, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la peticionaria, lo anterior con la finalidad de cumplir y hacer cumplir la Legislación Universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 94 fracción II y IV del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **Dra. Rocío Adela Andrade Cázarez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**PSIC/10/2017** En respuesta al escrito presentado por la **Dra. María Cristina Ortega Martínez**, por medio del cual modificación de calificación para el alumno Jorge Alberto Olvera Medina, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 18 de enero de 2017, fue solicitada la modificación de calificación de la materia Investigación Teórica Empírica III de tercer semestre para el alumno Jorge Alberto Olvera Medina, ya que la Dra. Rocío Adela Andrade Cázarez tuvo un error de captura, puso 8 debiendo ser 6, refiere que el alumno está de acuerdo con la modificación.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19 y 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que no procede ningún cambio de calificación menor a la ya asentada, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la peticionaria, lo anterior con la finalidad de cumplir y hacer cumplir la Legislación Universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **Dra. María Cristina Ortega Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

-----  
**QUIM/07/2016:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Sofía Godínez González**, por medio del cual solicita la baja extemporánea del semestre enero-junio 2016, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 24 de enero del 2017, fue solicitada la baja del semestre 2016-2, debido a que ha tenido complicaciones al elegir carrera, manifiesta diversas situaciones por las que pasó, donde cambio de carrera e institución.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados establecen a los alumnos de esta institución como parte de sus obligaciones está el cumplir con los trámites administrativos correspondientes, como lo es en este caso, el realizar el proceso baja de materias de acuerdo a los mecanismos previamente establecidos y acorde a la fechas plasmadas en el calendario escolar, aunado a que los motivos laborales no constituyen una causa de fuerza mayor justificada, en este sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, máxime cuando los universitarios deben tener una formación no sólo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad.-----

Lo anterior no violenta sus derechos, ya que puede continuar con sus estudios ya que no tiene baja por reglamento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Sofía Godínez González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**POSGRADO DE LA FACULTAD DE QUÍMIA:**-----

-----  
**QUIM/05/2016:** En respuesta al escrito presentado por la **Dra. Claudia Gutiérrez Antonio, Jefa de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Química**, por medio del cual solicita la revisión y resolución a problemática de la Especialidad en Bioquímica Clínica, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 20 de enero del 2017, fue solicitada la revisión y se atiende la problemática descrita por la Coord. de la Especialidad, Mtra. Juana Susana Robles Flores:---

1. La Especialidad tiene una duración de un año, ha solicitado la apertura de materias de forma semestral, sin embargo, el departamento de Servicios Escolares les informó, que la apertura de las materias del programa debió haberse solicitado en el mes de agosto de 2016, siendo que actualmente algunas materias se han aperturado en el semestre 2016-2 y otras en 2017-1, según la indicación de Servicios Escolares.-----
2. Las materias se imparten por módulos, que duran aproximadamente un mes, cuando el módulo termina el profesor no puede firmar las actas de calificación ya que el acta es

elaborada en junio del siguiente año, con respecto al ingreso. Dado que muchos de los profesores vienen de otros Estados complica la firma de dichas actas, debido a que se emiten mucho tiempo después de que el módulo ha finalizado.-----

3. Se tiene un problema con los alumnos que reprueban una materia, ya que al recurrir el acta sale diez meses después por lo que no pueden titularse en tiempo, lo que afecta al programa que se encuentra en el PNPC.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 3 y 19 del Reglamento de Estudiantes del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisada la solicitud, se desprende:-----

1. Que el procedimiento es el mismo, simplemente son dos calendarios diferentes, para captura de carga horaria y otras las fechas de generación de actas.-----
2. El programa al ser anual, debe tener la impresión de actas como corresponde, ya que debe respetarse la forma en que originariamente fue aprobado en el H. Consejo Universitario.-----
3. Se hace la invitación, para que una vez que se realice la reestructuración se oferte como plan cuatrimestral, con la finalidad de evitar los problemas actuales.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 3 y 19 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **Dra. Claudia Gutiérrez Antonio, Jefa de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Química**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia, fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por lo que les pregunto: ¿alguno de ustedes Honorables Consejeros tienen alguna manifestación que realizar?”.-----

-----  
- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En razón de que no existe ninguna intervención, les solicito manifiesten su voto, los que estén a favor, levantando su mano por favor”.-----

-----  
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (55 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el señor Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente de este Honorable Consejo que se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos por unanimidad. Por lo que de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el décimo punto se solicita la aprobación si procede, de la creación del Doctorado en Artes que presenta la Facultad de Bellas Artes, por lo que solicitó al Presidente de este Honorable Consejo la autorización para que la Dr. Juan Granados Valdez realice la presentación”.-----

-----  
- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien manifiesta: “Adelante Dr. Granados”.-----

-----  
- - - Acto seguido hace uso de la palabra la Dr. Juan Granados Valdez, en su calidad de ponente quien expresa: “Buenas tardes Honorable Consejo Universitario, honorables consejeros, mi nombre es Juan Granados Valdez agradezco la oportunidad de presentar esta propuesta que hace la Facultad de Bellas Artes del Doctorado en Artes. En la primera diapositiva pueden ver a los profesores, doctores que han colaborado como parte de la Comisión de la creación del doctorado, hemos hecho los respectivos estudios y hemos descubierto que institucional y legalmente es viable nuestro Doctorado en Artes, asimismo pensamos que como parte de la pertinencia el Doctorado se suma a los propósitos y objetivos de la actual Secretaría de Cultura Nacional en relación con la promoción, difusión de la cultura y las artes asimismo como la promoción de la investigación de estas, así pues del Doctorado pensamos va a coadyuvar a esta Secretaría de Cultura Nacional. La población estudiantil, el objetivo en primer lugar son nuestros propios profesores de la Facultad que no cuentan con el grado, en segundo lugar son los egresados de los posgrados de la misma Facultad y también los egresados de Maestría en Artes y Humanidades o a fines que sean nacionales o internacionales, pensamos que por las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento también podrán aspirar a formar parte del Doctorado otros profesionales, específicamente tecnólogos e incluso científicos que han incursionado en las artes de manera quizá indirecta o por propia experiencia, lo veremos más adelante. El mercado laboral probable se distribuye en los tres sectores, el Sector Público, el Sector Privado y el tercer Sector es decir un Doctorado en Artes podrá colaborar en instituciones públicas, como artista independiente y también en Centros Culturales privados. El objetivo general en nuestro doctorado en Artes es crear las condiciones de formación de recursos humanos con las competencias de generación y aplicación de conocimiento, en relación con las artes y su vinculación con la Ciencia, la Tecnología, la Estética y el Pensamiento, todo esto en el marco de la pertinencia social y de los valores sociales, universitarios y artísticos. Nuestros objetivos específicos son precisamente la

de promover la generación y aplicación de estas nuevas líneas del conocimiento en relación con las artes su vínculo con la Ciencia, la Tecnología, la Estética y el Pensamiento, crear los espacios de análisis, reflexión, conceptualización y teorización que pensamos que están haciendo falta para las artes en particular y específicamente en nuestra época en la que la tecnología nos está moviendo a repensar muchas cosas, incluidos nosotros mismos, además de permitir que nuestros egresados se incorporen a los distintos sectores sociales y culturales, promover una sociedad más crítica desde las artes, sabemos que las mismas artes son críticas de suyo y motivar por supuesto la investigación en el marco de la ética y los valores universitarios como decía artísticos y sociales. Este es nuestro mapa curricular (*se muestra en pantalla*), es un Doctorado que está pensado para cursarse en 8 semestres, es decir, en cuatro años, en dos ejes, uno Disciplinar Formativo, el otro de Investigación y Producción. El eje Disciplinar Formativo consta de seis actividades académicas disciplinarias y el eje de Investigación Producción cuenta con 12 actividades académicas de investigación entre las cuales se cuentan coloquios internos de investigación, estancias de investigación. Este es el cálculo que hemos hecho de nuestro plan de estudio, son 18 asignaturas al final, son 188 créditos, estamos dentro del rango de créditos de los Doctorados de nuestra Universidad por las actividades académicas disciplinares y las actividades académicas de investigación se otorgarán 12 doctorados, 4 por la estancia, 5 por los coloquios y por el examen de candidatura doctoral son 20 créditos, este examen permite que el Doctorado sea mucho más amable en el séptimo semestre y como pudieron ver en el mapa curricular de la diapositiva anterior y también posibilitaría a que garantizáramos la titulación en tiempo y forma. Las dos Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento que ya les adelantaba son precisamente Arte, Ciencia y Tecnología, Arte, Estética y Pensamiento, no podemos dejar de lado que las artes involucran prácticamente con todas las actividades y situaciones de la vida humana, en este caso se involucra por supuesto con la Ciencia y la Tecnología y no sólo hace uso de ellas, incluso ha convertido a la Tecnología en Arte mismo, y por otro lado hace falta una seria reflexión también desde la estética y desde el pensamiento de este involucramiento de las artes en la vida social, con la tecnología, con la ciencia, pero también con otras áreas del conocimiento específicamente las relacionadas con las Ciencias Sociales y las Humanidades. De acuerdo con las sugerencias que hace el marco de referencia del CONACyT para inscribir un posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, nuestro Doctorado está determinado por estas Líneas de Aplicación y Generación del Conocimiento, en la dispositiva que viene podrán ver el Núcleo Académico Básico, está conformado por 12 profesores, de los cuales los nueve primeros son de la Facultad de Bellas Artes, los últimos tres son profesores de otras facultades, uno de la Facultad de Filosofía, otro es de la Facultad de Ciencias Naturales y el último es de la Facultad de Ingeniería, los últimos cuatro son profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores lo cual nos da la oportunidad también de buscar la inscripción de nuestro posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad. Estos son los profesores (*se muestra listado en pantalla*) de tiempo parcial y profesores invitados que consideramos, algunos de ellos son profesores ya de la Facultad sólo que no cuentan con el puesto de Profesores de Tiempo Completo, otros más si lo son, pero no han querido pertenecer al Núcleo Académico Básico, otros más son profesores que nos han reiterado su apoyo como la Profesora Anna María Guash de España. En cuanto a la infraestructura notamos que nuestro programa es factible, no invadimos espacios de la Facultad que no estén disponibles, lo que vemos en la pantalla son únicamente el mapa de nuestra Facultad en el campus universitario, además de considerar todos los otros elementos de infraestructura que nos dan cabida y factibilidad para el cumplimiento de las actividades del Doctorado. En cuanto a los procesos comienzo con el Perfil de Ingreso nos atenemos en buena medida a esta distinción entre conocimientos, habilidades, aptitudes y valores o competencias generales, específicas y transversales, esperamos que los aspirantes al Doctorado cumplan con este perfil, no quisiera leerlos para no abrumar demasiado y además del perfil se suma por supuesto los Requisitos de Ingreso, entre los cuales se cuenta tener con: un posgrado como decíamos previamente, con una Maestría, además de cumplir con lo propio del propedéutico y presentar un protocolo de investigación o ante proyecto ya en los formatos propios de la Universidad. En cuanto a los Requisitos de Egreso nos atenemos a la reglamentación universitaria se termina con el Doctorado cumpliendo con el cien por ciento de los créditos y certificándose en un nivel muy superior en una lengua extranjera específicamente en Inglés al cual se inició, y en segundo lugar en atención precisamente a esta reglamentación para la titulación se requiere sostener una Tesis o publicar dos artículos indexados además de publicar un artículo arbitrado en el proceso, etc. Este es nuestro Perfil de Egresos siempre en relación con la comprensión, la aprensión y la investigación de las artes en relación con la Ciencia, la Tecnología, la Estética y el Pensamiento. En cuanto al financiamiento se refiere hemos de admitir que comenzamos con cero pesos, pero el posgrado no cuesta a la Universidad, no cuesta a la Facultad, está integrado por profesores de esta y forma parte de sus actividades, además de que en la distribución como ya les adelantaba en cuanto a la factibilidad en relación con la infraestructura no invadimos los espacios de los otros programas ya sea de Licenciatura o Maestría e incluso Especialidad. Esto es lo que esperamos en cuanto a los números se refiere, esperamos admitir alrededor de 12 alumnos que conformarán 12 grupos por que el trabajo de doctorado es más bien de dirección y acompañamiento y el promedio de ingreso anualmente en consideración a los alumnos ingresados podría ser de 432 mil pesos. Por ultimo hicimos una tabla comparativa de aquellos rubros en los cuales ya cumplimos con los requisitos que pone el CONACyT para inscribir el posgrado en el Padrón de Posgrados de Calidad y bueno los primeros de ellos en relación con el registro obviamente no los hemos

puesto, puesto que aún no ha terminado nuestro Consejo Universitario, no ha sido aprobado el programa, en adelante podemos ver que cumplimos con tener el plan de estudios, con los aspectos del Núcleo Académico en relación con, que los profesores no pertenezcan a más de un programa ya inscrito en el PNPC, tenemos a más de tres profesores por cada Línea de Aplicación y Generación del Conocimiento, más del cincuenta por ciento de los profesores obtuvieron su grado académico en un posgrado distinto al de la Universidad, nuestras Líneas de Aplicación y Generación del Conocimiento tienen el apoyo de estos profesores, además guarda coherencia o congruencia con la propuesta en el plan educativo, asimismo consideramos la movilidad, el seguimiento, la dirección por supuesto del seguimiento de Tesis y en relación con los resultados pensamos que nuestro programa si cumple con lo establecido en el marco de referencia en relación con el alcance y la pertinencia del programa así como la productividad de los profesores del Núcleo Académico Básico. Eso sería todo, muchas gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Doctor. Les pregunto miembros de este Honorable Consejo Universitario, ¿tienen alguna pregunta u observación que hacer, respecto a esta ponencia?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito manifiesten el sentido de su voto, quien esté a favor de la aprobación en estos términos, favor de levantar la mano, muchas gracias?”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (55 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el señor Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que se aprobó la creación del programa académico de Doctorado en Artes que presentó la Facultad de Bellas Artes por mayoría de votos, con 2 abstenciones”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2.

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Felicitar a la Facultad yo creo que es un paso importante, todas nuestras Facultades deben de poder oferta el máximo grado académico que tenemos posibilidades que es el grado de Doctor, entonces que ya tengamos en la Facultad de Bellas Artes estos estudios de este nivel es un paso importante para la Universidad sobre todo porque es el primero en el Estado, no existe en el Estado otra posibilidad de un Doctorado en ese sentido y agradecerles igualmente el que hayan a más Facultades para que el trauma disciplinario enriquezca, felicidades a todos”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el décimo primer punto se solicita la aprobación si procede, de la creación de la Licenciatura en Relaciones Internacionales que presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por lo que solicitó al Presidente de este Honorable Consejo autorización para que el Mtro. Mauricio Olivares Méndez realice la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: “Adelante Mtro. Olivares”.

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Mtro. Mauricio Olivares Méndez, en su calidad de ponente quien expresa: “Hola buenos días, la Licenciatura en Relaciones Internacionales que estamos proponiendo la creamos con la Red Mexicana de Cooperación Internacional del Desarrollo, tenemos profesionistas en la Facultad que son Politólogos y por ser Politólogos tienen mucho que ver disciplinalmente con relaciones internacionales, sin embargo decidimos atraer a la red para que cobije muchas de las actividades del programa incluyendo la de la elaboración del mapa curricular y la elaboración de los contenidos mínimos, entonces lo elaboramos con ellos. Primero les presento el origen de la demanda que se refiere a una revisión constante y la solicitud constante de personas de las organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales por profesionistas de las relaciones internacionales, en particular personas que supieran acerca de cooperación internacional al desarrollo más allá de las relaciones de entre los Estados y de la diplomacia, entonces esa fue la primera parte, además de revisar con los expertos si había un espacio específico para Licenciaturas que tuvieran esta dirección y parece ser el caso, cuando revisamos la población objetivo, en particular nuestras prepas y algunas prepas privadas, hicimos el estudio de las personas que están interesadas en ciencias sociales que es nuestro primer filtro claramente, encontramos que ochenta por ciento de las personas interesadas en Ciencias Políticas y Sociales estaban interesadas en un programa de Licenciatura en Relaciones Internacionales”.

- - - Interviene el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Una pausa maestro, les pedimos a todos los que estén dentro de este recinto guarden silencio para que el expositor tenga la oportunidad de expresar claramente y que todos los escuchen. Gracias muy amables”.

- - - Continúa el Mtro. Mauricio Olivares Méndez, en su calidad de ponente: “Seguimos, el ochenta por ciento de las personas interesadas en Ciencias Sociales estaban interesados en relaciones internacionales en particular, y cuando revisamos el mercado laboral lo dividimos más o menos en esa secciones que primero pensábamos en el Gobierno Federal, por las representaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, adentro y hacia afuera, pero también en los gobiernos nacionales porque los gobiernos estatales y municipales cada vez más tienen oficinas y específicas de asuntos internacionales y relaciones internacionales, además revisamos los espacios que podrán encontrar en las organizaciones de la sociedad civil, en organismos internacionales y aparte en consultoras y despachos que desarrollen actividades acerca de dinámicas internacionales y cuando hicimos el Bench Marking para revisar que otras universidades, que otros institutos de Educación Superior realmente ofrecían una Licenciatura en Relaciones Internacionales resulta que en la ciudad de Querétaro se

encuentra sólo en tres universidades privadas que es en la ANÁHUAC, en el Tecnológico de Monterrey, en la UVM y consideramos que es obligatorio para la Universidad ofrecer una opción dentro de la Educación Pública, pero también que tuviera este giro que ahorita les voy a comentar. El planteamiento curricular, esto quería contarles más o menos de qué iba este plan de estudios en estos tres conceptos importantes, por si no quedaba muy claro, en cuanto a Cooperación Internacional nos referimos al conjunto de acciones que derivan de los flujos de intercambio que se producen entre la sociedad estacionales más allá de lo que pudieran hacer los estados nacionales, ese es nuestro principal interés, la Cooperación Internacional de Desarrollo tiene mucho que ver con los organismos internacionales y en particular con los objetivos de desarrollo sustentable de la ONU, entonces por ese lado nos estamos yendo, además acerca de la paradiplomacia, la paradiplomacia es toda la relación internacionales que se hacen fuera de los Estados que se hacen a partir de la sociedad civil y los actores paraestatales son los actores y organizaciones que no pertenecen al Estado, justo en estas tres áreas es donde estamos concentrándonos en la parte disciplinar, pero también en la parte de acción que podían tener nuestros egresados. El objetivo general es este (*se muestra en pantalla*), es formar profesionistas que conozcan a fondo el sistema internacional y que adquieran los conocimientos y los instrumentos para actuar en el ámbito internacional, nacional y local también en el sector público, privado y social con un énfasis justo en la cooperación internacional, la paradiplomacia y los actores estatales, insisto cuando hicimos la revisión completa no sólo regional, sino nacional de programas que tuvieran este enfoque no lo encontramos en ningún sitio, más que algunas materias correspondientes en otros planes y muy, muy de lejos. Los objetivos particulares, es formar profesionistas capaces de analizar críticamente el contexto económico, político y social pero también que sean capaces de vincular las acciones locales con los actores internacionales, esto fue algo que nos revelaba mucho la Secretaría de Relaciones Exteriores en varias entrevistas que tuvimos con ellos, y aparte es una impronta del Gobierno Federal para tratar de encontrar la conexión entre el desarrollo local y las actividades locales con los actores internacionales, también que sean capaces de participar en políticas, programas y proyectos acorde a la agenda internacional y formar profesionistas que conozcan los distintos marcos normativos, además queremos profesionistas capaces de diseñar y decidir en la agenda local, nacional e internacional relacionado al objetivo, en temas de derechos humanos sustentabilidad, género y desarrollo social sobre todo desde la sociedad civil con ese enfoque. El Perfil de Ingreso también se los puedo contar, en cuanto a conocimientos, decirles que los conocimientos, competencias y habilidades, aptitudes y valores que están dentro del programa de Relaciones Internacionales son los mismos del Perfil de Ingreso Genérico que tenemos en la Facultad por que se integraría y ahorita lo ven, dentro del Área Básica que ya incluye en la Licenciatura en Sociología, en la Licenciatura en Ciencia Política y en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo, entonces es el mismo perfil de ingreso, este perfil lo vemos y hemos hecho la evaluación correspondiente para saber si a partir del curso propedéutico que tenemos, el curso de preselección realmente encontramos a las personas que tengan estas características y parece que así ha sido el caso en los últimos años. El Perfil de Egreso nos lo saltamos. En cuanto a conocimientos necesitamos personas que conozcan y empleen adecuadamente las teorías vigentes en el campo de las Ciencias Sociales porque si siguen siendo cuentistas sociales además de ser expertos en Relaciones Internacionales, por lo cual domine bien los contenidos con relaciones internacionales y además identifiquen los procesos de globalización a propósito de la adquisición de los conocimientos de la Licenciatura, en cuanto a competencias tiene la de investigación, búsqueda, identificación, evaluación, selección y sistematización de información, pensar, reflexionar y argumentar y expresar juicios críticos nos parece que es relevante. En cuanto a habilidades, argumentar y razonar, analizar situaciones, identificar problemas, formular preguntas, emitir juicios, proponer soluciones y tomar decisiones y actitudes y valores es la versión resumidas claramente, participa, gestión y desarrollo actividades que promuevan el desarrollo en su localidad, región, país y mundo. La Estructura Curricular, les contaba yo para los que se acuerden como están estructurando los planes de estudio dentro de la Facultad de Ciencias Políticas, se está conservando la misma estructura que los otros planes, ya sea en particular refiriéndonos a los créditos que tiene cada una de las materias como las unidades de aprendizaje y los ejes formativos para que pudieran trabajar de una mejor forma administrativamente y que pudieran intercambiar nuestros mismos estudiantes materias de un programa al otro en dado caso que sus tutores lo vean así, las ocho unidades de aprendizaje se dividen en áreas, el Área Básica que son los dos primeros semestres que se comparten les decía con estas otras licenciaturas, el Área Disciplinar que es sólo el tercer semestre y luego el Área Profesional que son de cuarto a séptimo y el Espacio Integrador que es el octavo semestre donde se dedican a Prácticas de Investigación. Los ejes formativos, los mismos que les decía de los otros planes, el Eje Teórico Metodológico de Disciplinas Auxiliares Contextual, Instrumental y el Eje Universitario y son 405 créditos que es un poco alto en comparación del resto de nuestros programas, calculado con el Sistema SAT, no sé muy bien ahí, pero tuvieron la oportunidad espero de haber revisado dentro de los discos correspondientes que les enviamos como está estructurado el plan de estudios, como ven en los dos primeros semestres es el Área Básica que les mencionaba, además que esa zona verde que es el Eje Disciplinar en donde desde el primer semestre y el segundo un semestre tendrían una materia ya específica de su disciplina, a partir del tercer semestre claramente desaparece eso porque todo se vuelve disciplinar y empiezan a tener materias y eso es muy importante también compartidas con la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, esto quiere decir que ahorramos recursos, ahorramos profesores y ahorramos tiempo

en la administración de los programas, tienen los mismos créditos y la misma forma en que se trabaja. Si seguimos viendo hacia la derecha, el Eje Universitario, así lo llamamos nosotros dentro de la Facultad, encontramos aquí tanto Inglés como Francés que nos parecía que era muy relevante dado la disciplina que estamos hablando y los talleres que deberían tener y se encuentran a partir de quinto semestre hasta séptimo semestre encuentran materias específicas relacionadas a los objetivos de desarrollo sustentable, eso quiere decir que las personas que estuvieran capacitadas para intervenir y analizar las relaciones internacionales como cualquier persona que sea especialista en relaciones internacionales de cualquier otra Facultad, de cualquier otra Universidad, nosotros tendríamos el plus de realmente trabajar los objetivos del desarrollo sustentable, en dado caso alguien está muy interesado en trabajar estudios de género y los estudios de género van estar transversalizados en todas sus actividades, lo mismo va a pasar en particular con Seguridad Humana y lo mismo va a pasar con Migración y el Taller de Investigación y Prácticas Profesionales se llevarán hasta octavo semestre. Nos encontramos dado la necesidad de cubrir con nuestros mismos profesores parte de las actividades que teníamos dentro de la Licenciatura tenemos dos cuerpos académicos con líneas pertinentes, en donde estarían cubriendo parte de las actividades y dado la conexión que tenemos con la Red Mexicana de la Cooperación Internacional y Desarrollo que les decía al inicio, tenemos una carta de intención que está firmando el día de hoy, el día de mañana para que justo se desarrollen actividades, no sólo para nuestros estudiantes, los futuros en relaciones internacionales y los que tenemos actualmente, sino también para capacitar a nuestros profesores para que se incorporen más y más en la medida en la que puedan al plan de estudios en Relaciones Internacionales, en particular tenemos varios profesores que dan clase en Ciencia Política y algunos que dan clase en Desarrollo Local para poder hacer esta interacción entre los dos programas, ahorrar costos y tener profesionales que sepan de las áreas correspondientes. Eso es todo por mi parte, no sé si tengan alguna duda".-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias maestro, ¿alguno de ustedes integrantes de este Honorable Consejo quieren hacer alguna pregunta u observación?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dado que no existe ninguna intervención de su parte, les solicito manifiesten el sentido de su voto, a favor de que se apruebe en los términos en que fue expuesto por favor manifiéstelo, gracias".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (55 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo Presidente que se aprobó la creación de la Licenciatura en Relaciones Internacionales que presentó la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3.-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Felicidades por la Facultad".-----

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el décimo segundo punto teníamos la solicitud de modificación al documento fundamental de la Licenciatura en Gestión de Turismo Cultural y Natural que presentaba la Facultad de Contaduría y Administración, sin embargo, por una causa de fuerza mayor se presenta una disculpa y se solicita que se posponga la presentación de dicha solicitud al próximo Consejo, muchas gracias por su comprensión al respecto".-----

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el décimo tercer punto, se solicita la aprobación si procede de la modificación del nombre de la Maestría en Criminología, Procesos de la Cultura y Estrategias de intervención de nueva creación aprobado el 08 de diciembre del año 2016, por Maestría en Criminología Procesos Culturales y Estrategias de Intervención, que presenta la Facultad de Derecho, por lo que el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez hará la explicación de la modificación mencionada".-----

- - - Hace uso de la palabra el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Gracias doctor, es muy simple, no cupo en la computadora el nombre, entonces nos hizo la petición la Secretaría Académica de hacer algún ajuste en cuanto al nombre, lo ajustamos en cuanto al número de caracteres que deben estar incluidos en sistema y son los que están permitidos para su registro ante la Secretaría de Educación Pública que ahora presentamos, sería todo doctor".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿Alguien tiene algún comentario o pregunta qué hacer?, es solamente cambiar el título porque no cupo en lo previsto para su registro en los instrumentos de la Secretaría".-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Si no tienen ningún comentario u observación, les solicito manifiesten el sentido de su voto, quienes estén a favor de la aprobación por favor manifiéstelo, muchas gracias".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (55 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo Presidente que se aprobó la modificación de nombre del programa referido quedando como Maestría en Criminología, Procesos Culturales y Estrategias de Intervención que presentó la Facultad de Derecho por unanimidad".-----

-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "El décimo cuarto punto del orden del día es someter a su consideración, si procede la modificación de calificación que solicita el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, en su calidad de Director de la Facultad de Derecho, para la alumna: Pamela Genoveva Castellanos Martínez, en apego a lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Por lo que sedo la palabra al Mtro. Ricardo para que explique el fundamento de su solicitud".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Gracias Doctor. De nueva cuenta un tema que tiene que ver con los trámites que se hacen en la Universidad y el tiempo que de alguna manera nos llevamos para resolverlos, nosotros hicimos una entrega de constancias el año pasado en donde la alumna Pamela Genoveva Castellanos Martínez se acercó a nosotros para referirnos que el promedio que ella tenía registrado en su conteo personal, no coincidía con el que nosotros le había asignado en la constancia, le pedimos que verificaríamos ambos los promedios que ella tenía y de ahí resulto que en una materia llamada Introducción al Estudio del Derecho que impartió el Dr. Agustín Alcocer Alcocer el docente le puso la calificación 9 (nueve), cuando la alumna refiere que tenía 10 (diez), se consultó con el docente y el docente refirió que en efecto la alumna tenía un 10 (diez) y no un 9 (nueve), que había sido un error involuntario de su parte, esto fue el día 12 de octubre de 2016 y el docente solicitó la modificación de la calificación y por ya estar extemporánea y no ser competencia el Consejo Académico a la Comisión de Asuntos Académicos, la Comisión de Asuntos Académicos resolvió en el mes de noviembre la autorización para modificar la calificación, pero el docente no se notificó de la misma, en diciembre del 2016 ante la omisión del profesor la alumna solicito que su servidor fuera el que modificara la calificación, pero este acuerdo se resolvió hasta el mes de enero y ya no era competencia de la Comisión de Asuntos Académicos su resolución, por esa razón es que se decidió turnarlo al Consejo Universitario para que sean ustedes quienes determinen la viabilidad de la solicitud de la estudiante en razón de la omisión del maestro".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dada la exposición que nos ha hecho el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, ¿quisieran ustedes hacer alguna intervención?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "En virtud de que no existe ninguna intervención de su parte, les solicito manifiesten el sentido de su voto, quienes estén a favor de la aprobación de la solicitud que realiza el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez en esos términos, por favor manifiéstelo levantando la mano, gracias".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (55 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo Presidente que ha sido aprobada la modificación de la calificación solicitada en esos términos, por mayoría de votos, con una abstención".-----

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "El siguiente punto del orden del día es solicitar, si procede la aprobación de los Estados Financieros correspondientes a enero del 2017, así como la relación de gasto a gasto mismos que se les envió previamente para su análisis, por lo que les pregunto, ¿alguno de ustedes tiene pregunta que hacer u observación que hacer al respecto?".-----

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración quien expresa: "Tengo una duda aquí en el Estado de Resultados, tengo Ingresos Financieros por \$289,575.- pesos, en el Estado de Posición Financiera, las inversiones financieras a largo plazo yo tengo \$2,435,599.- yo al hacer la división, estamos hablando de que esas inversiones me están dando una tasa mensual de .019, una tasa anual de .23, entonces tengo una duda, exactamente ¿las inversiones a donde se van?. Tengo tres dudas aquí en este Estado Financiero, la siguiente es, ¿Qué tratamiento le da la Universidad a las inversiones?, por ejemplo, las modificaciones al auditorio se nos otorgó un monto de 10 millones de pesos, pero tiene tres años que se nos depositó a la Universidad esos 10 millones de pesos, si eso 10 millones de pesos se los entregan a la Facultad con todos los intereses que se generan o nada más el capital, y mi última duda que tengo es que en nuestro Estatuto Orgánico vi las facultades de este Consejo Universitario y no vi en ninguna de las cláusulas que se tengan que aprobar los Estados Financieros por este Consejo Universitario, vi las facultades del Secretario de Finanzas y ahí dice presentar mensualmente al Rector un informe de la situación financiera del mes anterior el que también se entregara al Consejo Universitario, vi las facultades también del señor Rector y nos dice rendir al Consejo Universitario un informe de la situación que guarda la Universidad en la sesión ordinaria correspondiente, a mi si me gustaría que se me aclarara porque se aprueba siempre los Estados Financieros si no está dentro de la facultades de acuerdo al artículo 38 del Estatuto Orgánico en ninguna parte dice que se tengan que aprobar por este Consejo, todo lo demás si lo especifica que se tiene que aprobar, muchas gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Nuestro Secretario de Finanzas por favor".-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas de la UAQ quien expresa: "Buenas tardes a todos, en relación a los Fideicomisos obviamente en relación a los Comités que cada uno de los Sindicatos tiene se ha acordado con ellos en donde se han generado los Fideicomisos, todos ellos están controlados en BANORTE y una parte está en Scotiabank, todos los intereses que obviamente se generan están en Estados Financieros, a eso se refiere a la parte de Fideicomisos, ahí nada más la diferencia que detectan en negativo es porque también tenemos ahí el Fideicomiso de Profecies que también

está incluido y por eso hay una variación. En relación a los recursos que se le asignan a la Universidad con diferentes objetivos sobre todos los etiquetados por disposición de Ley todos van a cuentas productivas las cuales obviamente generan intereses, son cuentas dinámicas y se les distribuyen a las Facultades según los objetivos y metas que estas obviamente requieran y eso es establecido mediante un Comité, todo el recurso que aparezca en relación a inversiones, todo está en una cuenta dinámica, productiva y obviamente así lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto de Egresos y la Ley de Responsabilidad Hacendaria y así se está manejando. Para cualquier aclaración con todo gusto estoy en la oficina y les puedo aclarar cualquier duda que tengan”.

- - - Al respecto expresa el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “Muchas gracias, entonces si me gustaría que viéramos que viabilidad sería tener unas tasas de rendimiento un poquito más elevadas porque la verdad tener una tasa anual de .23 ni siquiera es del uno por ciento se me hace la verdad que estamos desperdiciando mucho los ingresos de la Universidad, y nada más que me puedan contestar la última pregunta por favor, ¿Por qué se aprueba el presupuesto si no están dentro de las facultades de este Consejo Universitario?”.

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Oscar o finanzas quien quiera por favor”.

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Oscar Guerra Becerra en su calidad de Abogado General de la UAQ y expresa: “Simplemente por efectos de auditoria y en estricto apego a la legislación aplicable en materia de contabilidad deben ser aprobados los Estados Financieros por el órgano máximo de la institución que corresponda, básicamente eso”.

- - - Enseguida comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “De hecho fue una petición de psicología hace años incluso de poner la Relación de Gasto a Gasto querían ver incluso el detalle y con gusto se abrió para que se pudiera ver la cuestión de gasto a gasto mensual y que todo mundo lo tuviera a bien el poder observar”.

- - - Nuevamente el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “Entonces si me gustaría que para la siguiente sesión o lo antes posible nos dieran el fundamento de porque si se está aprobando estos Estados Financieros, aparte de que estos Estados Financieros no nos dicen absolutamente nada, si nos gustaría un poquito que sea analíticas nuestras cuentas para checarlas y analizarlas porque así como nos los están dando, estado financiero y estado de resultados no nos dice realmente gran cosa, entonces que se nos pueda dar con cuentas más analíticas y que nos puedan dar el fundamento de porque se están aprobando en este Consejo Universitario cuando no tenemos estas facultad, gracias”.

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante, se toma nota”.

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En relación a la última pregunta del Consejero creo que señalaba el Mtro. Oscar Guerra Becerra que es una ordenanza que trasciende el propio Estatuto Orgánico, la aprobación, en tanto podemos fundamentar en todos sus puntos la solicitud del maestro consejero, les solicito que manifiesten si están a favor de aprobar en sus términos los Estados Financieros, los que estén a favor, levantar la mano”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (55 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que han sido aprobados los Estados Financieros relativos a enero del 2017, por mayoría de votos con tres abstenciones”.

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del 2017, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 4.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto se solicita si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos académicos a que haya lugar. Les pregunto, ¿existe algún comentario u observación derivada de esta solicitud?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En virtud de que no existen observaciones, les solicito respetuosamente el sentido de su decisión levantando la mano los que estén a favor de aprobar”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (55 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), ¿a favor? (cincuenta y un votos). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad”.

- - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto es el relativo a los Asuntos Generales, por lo que les pregunto, ¿alguno de ustedes tiene asunto que sea de interés general que deseen presentar?. Contaduría, Ciencias Políticas, Bellas Artes. Empezamos por Contaduría por favor la consejera alumna”.

- - - Interviene la C. María del Carmen Rojo López, Consejera Alumna de la Facultad de Contaduría y Administración: “Esta solicitud es por parte de todos los alumnos que conforma

Contaduría y Administración, y les solicitaríamos al Consejo si nos permiten que en este caso participe nuestra Presidenta de la sociedad de alumnos, que fue una propuesta de la sociedad de alumnos, se convocó a una asamblea general de todos los jefes de grupo, consejeros académicos y universitarios, se aprobó y Yanire les va a explicar más sobre esta asamblea”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante por favor”.-----

- - - Hace uso de la voz la C. Yanire Lumbreras González, Presidenta de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Contaduría y Administración quien expresa: “Gracias, muy buenas tardes Consejo Universitario, les voy a leer la carta, a la letra dice: *al H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro. Por este conducto nos permitimos hacerles llegar un cordial saludo y a su vez informarle de la sesión ordinaria que se llevó acabo el día miércoles 08 del presente por parte de los alumnos de la Facultad de Contaduría y Administración para llevar a cabo la consulta, así como una toma de decisión y la solicitud al Consejo Universitario de crear un Comité evaluador interno para nuestra Facultad que determine quienes son acreedores a beca de reinscripción semestral, ya que en este semestre varios compañeros que tienen la necesidad económica de recibir dicho apoyo no fueron acreedores, es por eso que no estamos de acuerdo con los criterios que fueron tomados para otorgar dichas becas. Hacemos la propuesta conociendo la responsabilidad que esto conlleva, comprometiéndonos a tomar criterios justos y que garanticen que las becas serán entregadas a alumnos que realmente sean dignos de dicho apoyo. Reiterando que no habrá mejor Comité valuador que los mismos compañeros y maestros para conocer las necesidades internas de nuestra Facultad. Agradeciendo su atención al tiempo brindando para tomar en cuenta esta petición dándole una pronta resolución favorable a la asamblea consultiva, quedamos a sus órdenes.* Prácticamente en esta carta lo que nosotros estamos solicitando al Consejo es que haya un Comité evaluador interno por cada Facultad ya que haciendo un sondeo, otras Facultades tuvieron la misma problemática ya que en el momento de hacer su reinscripción no se les pudo dar el apoyo aunque tuvieran muy buena calificación, pero por el hecho de tener esa NA no pudieron ser acreedores, entonces obviamente nosotros sabemos perfectamente quienes son los que necesitan dentro de nuestras Facultades porque somos aptos para calificarlo, entonces esto es una propuesta que sale de la Facultad de Contaduría y Administración, inclusive estuvimos haciendo algún sondeo con otras Facultades que han sido igualmente dañadas por esto, y bueno sabemos perfectamente que tenemos el respaldo de Federación con nosotros, y a pesar de esto que no hubo respuesta por parte de Rectoría con las becas, muchísimos compañeros se acercaron al cubículo de la Sociedad de Alumnos y con el recurso que nosotros tenemos se destinó este recurso para los chavos y que fueran acreedores, también algunos de nuestros compañeros porque hubo varios que fueron afectados, entonces esta es la solicitud y petición que tiene Contaduría y Consejo Consultivo que se tomó una votación, que fue la mayoría, se votó a favor y por eso traemos esta carta aquí al Consejo gracias”.-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Nosotros acusamos de recibido el escrito y lo vamos a poner como Asunto General y desde luego atendimos la solicitud con las instancias de rectoría involucradas en el tema de becas y el conceso es, adelante que se creen los comités, toda vez que se establezcan los criterios que definan el perfil de quienes han de integrar esos comités y las reglas del juego, es decir los criterios también con los que se han de otorgar las becas y que queden manifiestas en las convocatorias respectivas”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Y más que todo porque nos toca ya volver al tema del Reglamento de Becas, yo creo que valdría la pena el que se empiece a trabajar ese Reglamento que quedo pendiente para que pues ya quede establecido y bien documentado. Bellas Artes por favor”.-----

- - - Interviene el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático de la Facultad de Bellas Artes y expresa: “Por ahí hay como un malentendido que ha llegado en redes sociales, un comentario personal también, la Facultad de Bellas Artes tanto alumnos y maestros nos deslindamos del ex alumno que estuvo en el Informe agrediendo verbalmente a su persona (señor Rector), nada que ver con nosotros, no quieren desestabilizar a la Facultad o la relación que tiene Bellas Artes con la administración central, todo bien, es un ex alumno de Bellas Artes pero bueno, a lo mejor en su derecho porque la madre ha sido afectada, a lo mejor como hijo defiende pero no tenemos nada que ver nosotros con ella y también comentarles que ha habido una aceptación de la Licenciatura en Danza Folclórica que se aprobó hace unos meses con casi 30 aspirantes que van a ingresar a la Licenciatura de Danza Folclórica Mexicana, gracias”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Ciencias Políticas, Derecho y después Ingeniería”.-----

- - - Expresa el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Muy rápidamente, en primer lugar quisiera compartir nada más se han acercado a la Facultad algunos periodistas en activo, ex alumnos preocupados porque últimamente ha habido algunas agresiones a compañeros de ellos, aquí hay algunos que los reporteros de a pie digamos son un eslabón débil de esa cadena, el día 28 de enero fue agredido un periodista deportivo en la Plaza de Toros de Juriquilla, luego el 18 de febrero un fotógrafo y el chofer de un periódico de circulación diaria fueron detenidos en San Juan del Rio y presentados a la Fiscalía al perecer porque se salieron del corralito que les tenían destinado, y otro compañero fue retenido en el Centro Cívico por un buen tiempo, se metió con su coche al estacionamiento y no lo dejaban salir, al menos lo retuvieron media hora, nada más advertir que si nos sentimos, no sólo porque sean ex alumnos la mayoría, sino porque la sociedad democrática requiere una prensa no vulnerable, no amenazada y no sujeta a censura, entonces estaríamos vigilantes en su caso informarle a este Consejo si siguen, y también solicitarle al

Gobierno del Estado que brinde la seguridad a los compañeros. En segundo lugar rápidamente les comunico un acuerdo del Consejo Académico de la Facultad, a lo mejor ahora cambia el discurso, pero en el sentido de un Consejero Académico el delegado sindical solicito que se tomara un acuerdo en el Consejo relativo al conflicto intrasindical del SUPAUAQ, se desechó su solicitud, más o menos por las mismas razones que el Consejo Universitario acordado en noviembre, no intervenir, sin embargo me han solicitado el Consejo mismo, que le pida al Rector que le diga al Abogado General, que cuando se refiera a ese conflicto no diga que el Consejo Universitario lo mando a negociar con solamente con el Consejo Consultivo, porque no fue así el acuerdo y además así como yo mismo me exprese en este lugar diciendo que había dos Comités ejecutivos que también había dos Consejos Consultivos, entonces ese mandato lo traigo y lo cumplo. Y finalmente una invitación ya no hay otro Consejo antes, el domingo 26 de marzo es la IV Feria del Maíz en Chitejé del Garabato municipio de Amealco, participan muchos universitarios de aquel campus y además es muy agradable pero es muy pertinente la defensa de la soberanía alimentaria, domingo 26 de marzo, en Chitejé del Garabato”.

- - - Enseguida interviene el C. Fernando Rivas Nieto, Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería: “Los alumnos de la Facultad de Ingeniería hicimos un comunicado con respecto a algunos de los acontecimientos recientes, entonces lo voy a leer: *Honorable Consejo Universitario, presente. De acuerdo a lo ocurrido con relación a las actividades como las clases muestra, la muestra de los proyectos de investigación realizados por las Facultades en Plaza de Armas, donde también fue el destino de la caminata y el 5to informe del Dr. Gilberto Herrera Ruiz, queremos felicitar a los miembros de este Consejo Universitario, a las Facultades y a la sociedad en general que participaron para poder pedir un Presupuesto justo. Con esto, también queremos hacer un llamado a la Facultad de Contaduría y Administración para que participen en este tipo de actividades, ya que como universitarios debemos involucrarnos para el beneficio de nuestra Universidad, dejando fuera los intereses individuales. Por último, los alumnos de la Facultad de Ingeniería con respecto a lo que menciono antes mi compañero de Química de lo dicho por el Mtro. Saúl mantenemos nuestra postura y nos queremos deslindar de los asuntos Sindicales buscando no solamente la participación para que nos beneficie a todos los miembros de la Universidad respetando las posturas de todos. “El ingenio para crear no para destruir”. “Es por los Consejeros Académicos, Sociedad de Alumnos y Consejeros Universitarios de la Facultad de Ingeniería, gracias”.*

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias”.

- - - Interviene el Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Ya que mencionaste a la Facultad de Contaduría y Administración, hay que responder, en función al comunicado que la Facultad de Contaduría y Administración saco, es en virtud al Consejo Académico que celebró y a la postura que en él mantuvo y yo te suplicaría que así como nos abstenemos en la Facultad de Contaduría y Administración de involucrarnos en cualquier situación al interior de cualquier otra comunidad también tu Facultad se abstenga de hacerlo mismo si”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Se toma nota. Por favor compañero de Derecho”.

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho quien expresa: “Gracias doctor, son dos temas, abordo el primero que es el más sencillo, es en el sentido de que presentamos una petición a la Secretaría Académica para que se hiciera del conocimiento de este Consejo Universitario en el sentido de que a través, no sé si sea la Facultad de Bellas Artes la indicada, se pudiera hacer un inventario del Patrimonio Artístico Cultural que tiene la Universidad, para que de esa manera podamos nosotros tener la certeza respecto al patrimonio que se ha constituido por parte de la Universidad a lo largo de los años, yo exprese esta inquietud en razón de que cualquier persona podría, aunque sé que sería complicado, cualquiera podría venir, tomar y llevarse el jugador de pelota, podría llevarse las esculturas que están en Ciencias Naturales o cualquier otro elemento que nosotros tengamos, porque no están patrimonializados, es decir no hay ningún documento a través del cual nosotros podamos comprobar la propiedad de ese tipo de obras de arte, entonces si es importante que se realice este ejercicio, en razón de que es ya, me parece significativo el trabajo que se ha hecho en ese rubro, entonces no se discutió en este Consejo, esperemos que para el siguiente pueda hacerlo, pero si se requiere hacer esa precisión. Y la segunda expresión que tengo que hacer, por una responsabilidad moral, por una responsabilidad profesional como Director de la Facultad que tiene que estar atenta en alguna medida a este tipo de formación y es en el sentido que hoy se ha tomado una decisión importante para la vida universitaria y para la unidad de todos como universitarios, quisiera que con esa misma responsabilidad en lo sucesivo cualquier consecuencia o cualquier efecto que pueda tener la decisión de hoy se tome con la misma responsabilidad que se ha tomado esto, porque el problema que tenemos hacia el interior y lo quiero referir no es un problema que se solucione estrictamente con lo que hoy se ha debatido, hay un emplazamiento a huelga y ese emplazamiento a huelga lo ha hecho quien tiene una Toma de Nota desde una perspectiva legal, entonces estamos a seis días de que esto ocurra y yo invitaría a que quienes estén involucrados en esto dialoguen para que la Universidad tenga buenos tiempos, ojala que lo hagan con la capacidad que han mostrado para precisamente ir avanzando en esta situación tan compleja que hemos tenido en la Universidad en estos últimos meses y que repito la vida universitaria continúe en lo que debe de enfocarse que es en la academia, tendremos más problemas seguramente, yo como abogado los observo, pero no los voy a poner en la mesa de este Consejo hasta que no lleguen aquí, porque ese es el momento que tendremos que discutirlos. Muchas gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Compañero consejero de Química”.

- - - Interviene el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química: "Es otro documento que también firman los consejeros alumnos de la Facultad de Química, sociedad de alumnos y nosotros como consejeros universitarios, a la letra dice: *Miembros distinguidos del Consejo Universitario, por este medio queremos felicitar a la comunidad universitaria por su participación en la caminata que se llevó desde Centro Universitario hasta Plaza de Armas, donde se rindió el 5to informe del Dr. Gilberto Herrera Ruiz, la cual tuvo como fin pedir un Presupuesto justo, esto como parte de las medidas que se han tomado desde tiempo atrás a nivel federal, pero que también ahora se suma la ausencia del presupuesto por parte del Estado. La participación de integrantes de nuestra Universidad en tal evento, demuestra a la sociedad queretana que estamos preparados para buscar estrategias de forma pacífica y civilizada que resuelvan o contribuyan a este difícil panorama que tenemos en 2017. También como alumnos pertenecientes a esta Universidad queremos hacer un llamado a los alumnos de la Facultad de Contaduría y Administración así también una invitación a su Consejo Académico, el cual tuvo a bien desplegar un documento ese día. Lo anterior es para que sumen siempre al espíritu universitario, están en su derecho de tomar una postura, pero la unidad como estudiantes nos ayudará para consolidar siempre proyectos que se tengan en puerta, tratemos que exista la información suficiente para evitar malos entendidos de los fines que se tuvieron para tal caminata, acordemos estar en un frente que sea universitario, dejando atrás intereses individuales, sabemos que hay criterios que no siempre se van a controlar como la seguridad, pero queda registrado en la historia que no hubo enfrentamientos ni tampoco tragedias ese día, porque todo fue institucional. Por último agradecer a los alumnos de Bachillerato, Licenciatura y Posgrado, a los profesores por su disposición con este ejercicio, porque nos demuestran que la voluntad para poder generar mejores condiciones para la Universidad sigue latente y que es una lucha que no vamos a dejar. De manera especial reconocer el trabajo de todas las personas que estuvieron desde muy temprano en los stands demostrando lo que se hace en la Universidad, esperemos sean fechas próximas en las que se repita este ejercicio. "Pura y aplica soy fuente de vida", Facultad de Química".-----*

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias. Con autorización del señor Presidente de este Consejo por favor Dra. García tiene el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra la Dra. Ma. Teresa García Besné, Directora de la Dirección de Difusión Cultural de la UAQ quien expresa: "Con respecto a lo que señalaba el Mtro. Ricardo, en cuanto al patrimonio cultural, yo sí quiero destacar que es el patrimonio cultural que se ha conseguido a partir de la administración del Dr. Herrera, está por supuestamente catalogado, esta donado, esta entregado y esos documentos los tenemos, la única cuestión sería protocolizar a lo mejor con el Abogado General de la Universidad. En cuanto a la colección anterior que ha conseguido la Universidad ahí si tenemos un pequeño problema porque en ningún momento las administraciones anteriores hicieron una entrega, un donativo o por parte de los artistas, pero toda la colección, tanto la colección de arte que tiene la Universidad, está en el Centro de Arte Bernardo Quintana está catalogada, está documentada, está en perfectas condiciones, la colección de arte popular que también tiene la Universidad autónoma que se hizo a partir de la administración del Dr. Gilberto esta entregada y donada en una sesión que se hizo justamente en este recinto, y todo lo que son las esculturas están por supuesto donadas hay contrato, hay convenio de entrega a la Universidad estas piezas, entonces por fortuna no corremos ningún riesgo de que alguien se las pueda llevar y no podamos decir que son nuestra, gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Gracias Dra. García Besné. Enseguida la Dra. García Gasca por favor".-----

- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: "Gracias, nada más para no dejar, ya sé que estamos todos muy cansados, mencionar que hoy se dijeron palabras como división, enemigos y ese tipo de cosas y yo creo que somos Universidad y por eso tenemos discrepancias, se vale ser diferente, se vale pensar diferente, pero también creo que debemos impulsar, llegar acuerdos como universitarios sin presiones externas, lo que hemos estado viviendo y lo que viviremos seguramente como bien dice el Mtro. Ricardo Ugalde seguirán presentándose problemas, claro los problemas siempre van a estar presentes, pero como universitarios los debemos de resolver nosotros, al interior de la Universidad sin presiones externas, entonces nada más quería yo mencionar eso, no creo que tengamos enemigos al interior, ni que los tengamos afuera tampoco, simplemente pensamos diferente y tenemos que llegar acuerdos. Eso es todo".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Gracias doctora, ¿alguien más?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dado a que no es así, me resta agradecer cumplidamente la asistencia a este sesión de Consejo Universitario, y al señor Secretario de Educación por aguantar el tiempo".-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos del veintitrés de febrero de dos mil diecisiete. DOY FE.-----

**Dr. Gilberto Herrera Ruiz**  
Rector

**Dr. Irineo Torres Pacheco**  
Secretario Académico